

Comité Técnico de Planes Parciales

ACTA REUNIÓN

FECHA: Bogotá, 4 de Noviembre de 2015.

HORA: 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

LUGAR: Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación - segundo piso del Supercade.

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (29 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: el delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el delegado del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER David Valdés, el Director de Operaciones Estratégicas Otto Francisco Quintero Arias y el delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente – Alberto Acero.

ORDEN DEL DÍA:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:05	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación de la Formulación Plan Parcial El Porvenir de Engativá de la Localidad de Engativá (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:15	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
10:10	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 8:00 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados Comité Técnico de Planes Parciales en el cual no había quórum. Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8° del Reglamento Interno del Comité, se realizó un segundo llamado a las 8: 20 a.m. existiendo quórum deliberatorio, razón por la cual se da inicio al Comité.

2. Lectura del acta anterior.

La Arquitecta Yamile Espinel realiza la lectura de los compromisos pendientes de las sesiones anteriores del Comité Técnico de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMPROMISO	AVANCE
Realizar la mesa de trabajo sobre cerramientos en los planes parciales.	Será realizada en el mes de noviembre de 2015.
Verificar por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios que el enlace peatonal localizado en el centro comercial del Plan Parcial La Felicidad también tenga la posibilidad de atender flujo de bicicletas (ciclo peatonal)	No se ha cumplido el compromiso.
Adelantar la revisión del alcance de la Resolución 00995 de 2015 de la SDA, en relación a la predelimitación de los Planes Parciales Hunza, Cayambe, Otra Parte, San Carlos – Santa Elena y hunza	Como resultado del análisis se eliminaron los Planes Parciales de Cayambé y Otraparte; y se modificó la delimitación del Plan Parcial San Carlos – Santa Elena. El Plan Parcial Hunza continúa en estudio.

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

COMPROMISO	AVANCE
Enviar las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa por parte de: • EAB • Dirección del Taller del Espacio Público. • Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte de la EAB).	No se ha cumplido el compromiso.
Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Rincón de Chiguaza por parte de: • IDIGER. • DOE • Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciban los conceptos por parte del IDIGER).	No se ha cumplido el compromiso.
Enviar por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad, las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	Se recibió el concepto No. 3-2015-14087 del 5 de octubre de 2015.
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación del Plan Parcial Mudela del Río por parte de: • Secretaría Distrital de Ambiente. • IDU.	Se recibió el concepto No 1-2015-57377 del 23 de octubre de 2015 por parte del IDU. Sin embargo el acto administrativo que resolvió la formulación del Plan Parcial Mudela del Río fue emitido mediante la Resolución 0505 del 12 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DAR (una vez sea emitido el concepto por parte de la SDA).	mayo de 2015.
Expedir el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Medrar por parte de: - Secretaría Distrital de Ambiente - IDU	Se recibió por parte del IDU el concepto No.1-2015-54030 del 5 de octubre de 2015. Quedan pendientes los conceptos de la siguiente entidad y Dirección de la SDP: - Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Ambiente y Ruralidad. , (una vez se reciba el concepto por parte de la SDA).
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no tienen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones de el presente Comité.	Está pendiente la EAB.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB por parte de: - IDIGER - Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte del IDIGER).	No se ha cumplido el compromiso.
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio por parte de: - IDIGER - EAB - Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere del pronunciamiento de la EAB e IDIGER)	No se ha cumplido el compromiso.
El envío del concepto técnico para el Plan Parcial El Tablón por parte de: IDIGER	El compromiso se cumplió mediante el concepto No 1-2015-55426 del 14 de octubre de 2015 por parte del IDIGER. En ese sentido, la Dirección de Planes Parciales procederá a proyectar el acto administrativo que resolverá la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón.
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta por parte de: - Dirección de Operaciones Estratégicas - Dirección de Ambiente y Ruralidad.	La Dirección de Planes Parciales enviará a las Direcciones de Ambiente y Ruralidad y Operaciones Estratégicas la Resolución 1097 de 2015 <i>"Por la cual se adopta medidas de protección ambiental sobre un sector inundable aledaño al parque ecológico distrital de</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	<i>humedal Jaboque y se toman otras determinaciones</i> ", emitida por parte de la SDA, como insumo para la expedición del concepto técnico.
Continuar por parte de la Dirección de Planes Parciales con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	En el mes de octubre no fue emitido ningún documento técnico de soporte sobre delimitaciones de planes parciales. Actualmente la Dirección de Planes Parciales continúa con la revisión y análisis de las delimitaciones de los planes parciales de desarrollo.
Actualización por parte del IDIGER del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	No se ha cumplido el compromiso.

3. Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial El Porvenir, de la Localidad de Engativá (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

El arquitecto **José Miguel Pérez** de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir, de la cual se resalta lo siguiente:

- La radicación (1-2015-22057 del 23 de abril de 2015) del trámite fue presentada en el marco del Decreto Nacional 1478 de 2013.
- El promotor corresponde a A.R. Construcciones - Representante legal: Pedro Valenzuela.
- El Plan Parcial El Porvenir se localiza en la UPZ No. 73 GARCES NAVAS reglamentada mediante el Decreto Distrital 073 de 2006.
- El Plan Parcial El Porvenir fue adoptado mediante el Decreto Distrital 027 de 2004 "*Por el cual se adopta el Plan Parcial del predio denominado El Porvenir, ubicado en la localidad 10 de Engativá.*"
- Las determinantes para la modificación del plan parcial fueron expedidas mediante la Resolución No. 1340 de 2014 por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP.
- Los siguientes son los límites del Plan Parcial El Porvenir:

Norte	Zona de Manejo y Preservación (ZMPA) del Río Bogotá (titularidad a nombre de la CAR y del IDU, el área correspondiente a la Alameda El Porvenir)
Sur	Parque Ecológico Distrital Humedal Jaboque (Canal – pondaje a cargo de la Empresa de Aguas Bogotá)
Oriente	Urbanizaciones ya desarrolladas (licenciamiento urbanístico vigente)
Occidente	Alameda El Porvenir (construida)

- El Plan Parcial El Porvenir cuenta con un área bruta de: 202.161,57 m2. (20.21 Ha.)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- La formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir de Engativá, está referida al aumento de mayor edificabilidad cumpliendo con el reparto de cargas y beneficios establecido con el Decreto Distrital 436 de 2006, para lo cual se presenta la modificación al planteamiento urbanístico. Se realizan modificaciones a la estructura urbana que generan mayor área de espacio público y un cambio en morfología (vías y manzanas).
- El Plan Parcial El Porvenir se encuentra localizado en un sector privilegiado de la localidad de Engativá, colindante en una gran parte con la Estructura Ecológica Principal de la ciudad de Bogotá, que además de construirse en relevantes para el área de intervención, los lineamientos ambientales de desarrollo de máxima jerarquía permiten la realización de una propuesta urbana enmarcada en altos criterios de respeto al medio ambiente y aportes a la preservación y protección del mismo.
- Existe una zona de amenaza alta por inundación (2.925 M2. en el costado occidental del plan parcial) Concepto técnico RO69170 del 20 de mayo de 2014 – FOPAE Hoy IDIGER.
- Los temas principales de la propuesta urbanística son los siguientes:
 1. El área a conservar y potencializar compuesto por las ZMPA y la colindancia con cuerpos de agua del Río Bogotá y el Humedal El Jaboque.
 2. La creación de nuevas zonas contemplativas y recreativas que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
 3. La necesidad de integrar la ciudad construida con una nueva propuesta urbana que respete las nuevas condiciones de la zona.



- Para el diseño de la red de Acueducto del Plan Parcial El Porvenir se tuvieron en cuenta las redes ya existentes en la zona de intervención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- En cuanto al reparto de cargas y beneficios se presenta la siguiente normatividad para aplicar en la modificación del Plan Parcial El Porvenir:

▪ **Cargas Generales:**

Edificabilidad Resultante (1.250 m²/Ha) Art. 20 del 436

Edificabilidad Adicional (art. 22 y 23 – factor 4.8)

PRODUCTO INMOBILIARIO	Edificabilidad Resultante	Edificabilidad Adicional	Cesiones Urbanísticas Obligatorias	
			Cesión Mínima Local	Cesión de suelo para componentes de cargas generales
VIP	1,0	0,86	25% del ANU	-
VIS	0,8	0,67	25% del ANU	-
TIPO 4 MZ. OCC. 1 Y 2	1,2	2,29	25% del ANU	1.250 m ² . / hectárea neta urbanizable
TIPO 4 MZ. OCC. 3	1,2	2,29	25% del ANU	1.250 m ² . / hectárea neta urbanizable

En la propuesta se definieron 3 productos inmobiliarios: VIP, VIS y Vivienda tipo 4. Para tal efecto se calculan las cesiones de suelo para cargas generales por edificabilidad resultante para el producto inmobiliario vivienda tipo 4 correspondiere 1250 m² por hectárea neta urbanizable. Así mismo se determinó una edificabilidad adicional para los productos inmobiliarios VIS y Vivienda tipo 4 las cuales deben realizar aportes de suelo para cargas generales según lo establecido por el artículo 23 del Decreto Distrital 436 de 2006.

▪ **Cargas Locales:**

25% cesión obligatoria (Dec 327 de 2004)- Dec 190 de 2004

VALORACION CARGAS LOCALES			
	Area	Vlr m2	Vlr total
CONTROL AMBIENTAL	0	\$ 0	\$ 0
MALLA VIAL LOCAL	12.538,10	412.000,00	5.165.697.200,00
SEMAFORIZACIÓN			519.879.779,00
CESION PARA PARQUES PUBLICOS	14.814,37	106.000,00	1.570.323.220,00
CESION PARA EQUIPAMIENTOS	6.971,85	40.000,00	278.874.000,00
URBANISMO SERVICIOS PUBLICOS	38.018,99	50.000,00	1.900.949.500,00
COSTOS FORMULACIÓN PLAN PARCIAL	1,00	300.000.000,00	300.000.000,00
TOTAL COSTOS CARGAS LOCALES			\$ 9.735.723.699,00

(*) Presupuestos Oficiales IDU – IDRD Octubre 2015.

(**) Información Gestores del Plan Parcial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se determina el valor de metro cuadrado construido para cada una de las intervenciones (adecuación) en el sistema de espacio público y el urbanismo local. Así mismo, se calculan los costos asociados a la formulación y gestión del plan parcial.

APORTES EN SUELO BRUTO OBJETO DE REPARTO		
	Area (M2)	%
PROPIETARIO 1 - CAR	0	0%
PROPIETARIO 2 - ACUEDUCTO	0	0%
PROPIETARIO 3 - AR CONSTRUCCIONES	87.143	100%
TOTAL	87.143	100%

El componente de aportes dentro del suelo objeto de reparto es asumido en su totalidad por el propietario No 3 equivalente a 8,7 ha.

Edificabilidad resultante en el plan parcial

CUANTIFICACION DE APROVECHAMIENTOS							
No. Manz.	Área LHI	Área Neta	Uso	Índice Construcción Resultante	Cesión para componente de cargas generales m2 /ha. 0,11	Área de carga general por Edificabilidad Resultante (m2)	Área Construida por Edificabilidad Resultante (m2)
OCCIDENTE 4 MP	4.376,94	10.032,36	VIVIENDA VIP	1,00	0,00		10.032,36
OCCIDENTE 1 MS SM (Licencia)	9.037,49	20.714,78	VIVIENDA VIS	0,80	0,00		16.571,82
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO MS SM	24.604,56	56.396,04	VIVIENDA TIPO 4	1,20	1.250	7.049,51	67.675,25
Total	38.018,99	87.143,18					94.279,43

Edificabilidad adicional a la resultante.

CUANTIFICACION DE APROVECHAMIENTOS										
No. Manz.	Área LHI	Área Neta	Uso	Índice Construcción Resultante	Área Construida por Edificabilidad Resultante (m2)	U.C. Final	Área Total Construida (m2)	U.C. Adicional	Área Construida Adicional (m2)	Cesión de Suelo para Cargas Generales
OCCIDENTE 4 MP	4.376,94	10.032,36	VIVIENDA VIP	1,00	10.032,36	0,86	8.783,84	0,00	0,00	
OCCIDENTE 1 MS SM (Licencia)	9.037,49	20.714,78	VIVIENDA VIS	0,80	16.571,82	0,67	13.878,90	0,00		
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO MS SM	24.604,56	56.396,04	VIVIENDA TIPO 4	1,20	67.675,25	2,29	129.146,93	1,09	61.471,78	
Total	38.018,99	87.143,18			94.279,43		151.809,67		61.471,78	12.806,60

Una vez definidos los aprovechamientos para cada producto inmobiliario se establece la obligación de carga general por edificabilidad resultante en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Distrital 436 de 2006.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Por otra parte, los productos inmobiliarios VIS y Vivienda tipo 4 contemplan una obligación de carga general por aumento de edificabilidad en cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 del mismo decreto.

VALORACION CARGAS GENERALES PLAN PARCIAL			
Uso	Area carga general		Total
	Por edificabilidad resultante	Por edificabilidad adicional	
OCCIDENTE 4 VIP	0,00	0,00	0,00
OCCIDENTE 1 VIS** (Licencia)	0,00	0,00	0,00
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO VIS*	7.049,51	12.806,60	19.856,11
AREA SUELO CARGAS GRALES	7.049,51	12.806,60	19.856,11
AREA ZONAS VERDES VALIDA COMO CARGAS GRALES			14.799,87
CESION PARQUE ZONAL			14.799,87
AREA TOTAL SUELO CARGAS GRALES			5.056,24
VALOR M2 SUELO BRUTO			\$ 271.058
VALOR SUELO CARGAS GENERALES			\$ 1.370.534.987

Una vez definidas las obligaciones de carga general para cada producto inmobiliario, tanto por edificabilidad resultante, como por edificabilidad adicional, se contabiliza el valor de las cargas generales al valor residual bruto por metro cuadrado resultante del plan parcial.

Es importante señalar que adicional al cumplimiento de las cesiones públicas obligatorias para parque, se propone un área de 14.799,87m2 para al conformación de un parque zonal, con cargo a cesiones adicionales de suelo como carga general; toda vez que cumple con la condición de parque urbano y es mayor a una hectárea (artículo 75 y numeral 3 del artículo 243 del Decreto Distrital 190 de 2004).

VALORACION DE APROVECHAMIENTOS Y VALOR SUELO UTIL				
Uso	Valor Total Ventas	Residual Util %ventas	Valor suelo util	Valor suelo /m2 útil
OCCIDENTE 4 VIP	\$ 9.156.407.133	11,0%	\$ 1.007.204.785	\$ 230.116
OCCIDENTE 1 VIS** (Licencia)	\$ 15.343.874.150	11,0%	\$ 1.687.826.156	\$ 186.758
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO VIS*	\$ 278.741.640.954	11,0%	\$ 30.661.580.505	\$ 1.246.175
OCCIDENTE 1 Y OCCIDENTE 2 NO VIS (Licencia)	\$ 158.031.558.411			
OCCIDENTE 3 NO VIS*	\$ 120.710.082.543			
TOTAL	\$ 303.241.922.236		\$ 33.356.611.446	\$ 877.367

Nota**: En el valor de ventas se proyecta un comercio de 495.9m2, que está incluido en el área de OCCIDENTE 3 NO VIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VALOR RESIDUAL DEL SUELO BRUTO SIN DESCONTAR CARGAS GENERALES	
Valor residual suelo útil urbanizado	\$ 33.356.611.446
Costo cargas locales	\$ 9.735.723.699
Valor residual suelo bruto sin cargas generales	\$ 23.620.887.747
Valor residual bruto sin cargas generales/m2	\$ 271.058

Los beneficios urbanísticos del Plan Parcial El Porvenir, de acuerdo al portafolio de ventas se reflejan en la incidencia o repercusión del valor del suelo útil urbanizado aplicando la Metodología Técnica Residual definida por la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

EXIGENCIA DE ZONAS VERDES SEGÚN DECRETO 436 DE 2006							
Uso	Area Total construida vendible	Area promedio vivienda Dec 436	Número Viviendas	Habit prom/viv	Número Habit	Zona verde por Hab	Total Zonas verdes
VIVIENDA VIP	8.783,84	n/a	192				
VIVIENDA VIS	13.878,90	65	214	3,44	735	4	2.938,06
VIVIENDA TIPO 4	129.146,93	72	1794	3,44	6170	4	24.681,41
TOTAL	151.809,67		2.199		6.905		27.619,47
ZONAS VERDES PROPUESTAS EN EL PLAN PARCIAL							
	AREA						
CESION PARA PARQUES PUBLICOS OBLIGATORIOS	14.814,37						
CESION PARQUE ZONAL	14.799,87						
TOTAL ZONAS VERDES PROPUESTAS	29.614,24						
ZONAS VERDES PROPUESTAS HABITANTE	4,29						
TOTAL ZONAS VERDES EXIGIDAS	27.619,47						
ZONAS VERDES EXIGIDAS HABITANTE	4						
ZONAS VERDES FALTANTES	0						

La modificación del Plan Parcial El Porvenir cumple con el requerimiento de estándar de espacio público, teniendo en cuenta que las zonas verdes propuestas superan lo exigido por la norma.

Es importante precisar que la vivienda de interés prioritario se encuentra exenta de este cumplimiento de acuerdo a las disposiciones del artículo 9 del Decreto Distrital 436 de 2006.

En la modificación del plan parcial se presenta hecho generador de plusvalía por incremento en la edificabilidad.

Las observaciones previamente emitidas para la formulación del Plan Parcial Porvenir son las siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Entidad y/o Dirección SDP	No. Radicado	Fecha	Concepto
UAECD	1-2015- 30495	2/6/2015	La delimitación sigue la conformación del loteo de UAECD; sin embargo presenta algunas sobreposiciones que deberán ser corregidas teniendo en cuenta la información jurídica de los linderos de los predios descritos en las escrituras.
	Correo electrónico	21/10/2015	Debe adelantar nueva demarcación vial y actualización del plano topográfico.
IDIGER	1-2015- 51204	21/09/2015	Se ratifica el concepto No CR -17796 del 19 de mayo de 2014.
	1-2014-23801	20/5/2015	En los predios localizados en zonas que presentan amenaza alta por inundación no se podrán adelantar procesos de urbanización; de acuerdo con lo anterior el predio con Código Homologado de Identificación Predial (CHIP) AAA0224RBCX, tiene un área aproximada de 2925 m2 en la zona de amenaza alta de inundación por desbordamiento. Dado que la condición de amenaza media por inundación implica la probabilidad de ocurrencia de un evento, es necesario que el solicitante de las licencias de Construcción y/o Urbanización en las manzanas objeto de la modificación del Plan Parcial, dé a conocer a la población sobre las implicaciones de asentarse en una zona de amenaza media.
DAR	3-2015- 14087	5/10/ 2015	Realizan una recopilación de los conceptos emitidos por la SDA; IDIGER, EAB y Dirección del Taller del Espacio Público.
DTEP			Concepto técnico sin observaciones por parte del Director
DPM y CO	3-2015- 07905	9/06/2015	Consideran viable la propuesta de modificación del Plan Parcial Porvenir; sin embargo, es importante que en el decreto queden establecidas todas las condiciones del Sistema de Equipamientos en relación a la zona de cesión para equipamiento comunal público y los usos dotacionales y comerciales del Plan Parcial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DVTSP	3-2015-08932	01/07/2015	El gestor debe garantizar un circuito para bicicletas completo y permeable garantizando adicionalmente la conexión con la Alameda Florida – Juan Amarillo. El promotor debe realizar las modelaciones respectivas para verificar que los anchos de carril sean suficientes para albergar el vehículo de diseño padrón del SITP. Esta solución vial debe ser realizada desde la primera etapa de ejecución y construcción toda vez que la misma garantiza la adecuada continuidad de la diagonal 77B, la seguridad peatonal y el buen uso de las infraestructuras viales del sector, adicionalmente se debe tener en cuenta la necesidad de involucrar tráfico calmado en la respectiva intersección y garantizar las maniobras de giro del vehículo de diseño padrón del SITP.
SDM	1-2015-33280	18/06/2015	Realizan entre otras las siguientes observaciones: 1. Si bien el informe remitido incluye que se adelanta un análisis de seguridad vial, no se observa la evaluación de las trayectorias peatonales y de ciclistas donde se garanticen facilidades de accesibilidad peatonal al proyecto y a la infraestructura del sistema de transporte consolidado en la zona. 2. En cuanto al diseño de señalización adjunto, esta Entidad informa que la elaboración de los diseños de señalización vertical y demarcación horizontal, se deberá adelantar para el trámite de aprobación ante la Dirección de Control y Vigilancia de la Secretaría Distrital de Movilidad. 3. En cuanto a la atención de observaciones adelantadas de tipo geométrico 4. (...) recomendaciones generales en temas de movilidad. 1. Ajuste geométrico de vías del plan parcial 2. Ajuste en los radios de giros en la vía que bordea el equipamiento 3. Aforos para cruce semaforizado en el acceso al proyecto
IDU	1-2015-52458	25/09/2015	No presentan observaciones al documento del promotor No. 1-2015-55747 del 15 de octubre de 2015. Informan sobre el estado de desarrollo de las vías arterias relacionadas con el Plan Parcial El Porvenir. Se resalta la importancia de que este plan parcial, según el reparto equitativo de cargas y beneficios, haga los aportes que le correspondan por concepto de cargas generales para elementos de la Malla Vial Arterial, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre este tema; el pago correspondiente debe hacerse al Fondo Compensatorio de Estacionamientos del IDU, dado que este plan parcial que no tiene en su ámbito suelo en reserva para Malla Vial Arterial, y la destinación específica de los recursos debe quedar claramente establecida en el Decreto de adopción de la Modificación del Plan Parcial, de manera que su aplicación no esté sujeta a interpretación. Enfatizan en que las vías de la malla vial intermedia y local deberán ser construidas y cedidas gratuitamente al Distrito por el urbanizador.
SDA	Correo Electrónico	9/06/2015	Informan que en la concertación ambiental se dejaron claras las obligaciones y responsables relacionadas con cerramiento y conexión hidráulica al Humedal Jaboque mencionadas en las observaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EAB	1-2015-44121	13/08/2015	Realizan entre otras las siguientes observaciones: <i>"El urbanizador y/o constructor deberá prever y garantizar con el aumento de edificabilidad en el plan parcial, la optimización del servicio de acueducto que se requiere desde la salida de Red Matriz hasta la cola de servicio del Plan Parcial, para lo cual deberá realizar los respectivos análisis con modelaciones hidráulicas que permitan evidenciar de forma integral las condiciones futuras de funcionamiento en el plan parcial en las cuales no se presenten presiones inferiores a 15 m.c.a y sus correspondientes optimizaciones en la red de servicio."</i>
CODENSA	Correo electrónico	2/11/2015	<i>La aprobación del diseño está dada. De acuerdo con lo anterior se debe tener en cuenta la siguiente solicitud: "Para atender esta nueva carga, CODENSA requiere una carta informativa radicada a la División Planificación de la Red indicando la fecha de energización de la nueva carga como mínimo con ocho (8) meses de anticipación."</i>
ETB	1-2015-28711	25/06/2015	Informan que "La prestación del servicio de telecomunicaciones para el plan parcial en asunto puede hacerse desde la central Bachue."
GAS NATURAL	1-2015-40005	27/07/2015	Informan que existe disponibilidad del servicio de gas natural.

El ingeniero **Alejandro Medrano**, de la Empresa Transmilenio S.A, pregunta si existe un uso específico para la cesión destinada a equipamiento comunal público?

El arquitecto **Edgar Andrés Figueroa**, Director de Planes Maestros y Complementarios señala que dependiendo de las prioridades, en el concepto técnico que emitió la Dirección se dan tres opciones de los equipamientos que mas hacen falta.

El arquitecto **José Camilo Castellanos**, Director de Planes Parciales señala que en el decreto se deja abierta la posibilidad de implementar patios de buses en el subsuelo del área de cesión.

La ingeniera **Isela Sarmiento** de la EAAB informa que en la propuesta del sistema de acueducto que realizó el promotor, se identifica que para el equipamiento de la zona de cesión se prevé una población de 100 personas. El Director de Planes Maestros y complementarios, arquitecto **Edgar Andrés Figueroa**, señala que para dicha cesión de equipamiento se debe proyectar una mayor población.

Se propone realizar la modelación con una población tope de 1500 personas para un equipamiento educativo de escala zonal.

El arquitecto **José Camilo Castellanos**, Director de Planes Parciales informa que la socialización del proyecto se realizará el día 14 de noviembre de 2015, por lo que se invita a todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales a participar del evento.

La presentación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir hace parte integral de la presente acta.

4. Concepto por parte de las entidades y empresas de servicios públicos sobre la modificación del Plan Parcial Porvenir de Engativá.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que llamará a lista a cada entidad y empresa de servicio público integrante e invitada al Comité Técnico de Planes Parciales con el fin de que se emita el concepto final sobre la Modificación del Plan Parcial El Porvenir de Engativá:

Dirección del Taller del Espacio Público

El arquitecto **Diego Mauricio Cala Rodríguez**, Director del Taller del Espacio Público señala que se da viabilidad a la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir.

Dirección de Planes Maestros y Complementarios

El arquitecto **Edgar Andrés Figueroa** Director de Planes Maestros y Complementarios, señala que se da viabilidad a la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir.

Dirección de Ambiente y Ruralidad

El Director de Ambiente y Ruralidad **Héctor Andrés Ramírez Hernández** señala que desde la Dirección de Ambiente y Ruralidad se da viabilidad a la modificación del Plan Parcial El Porvenir.

Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos no emite concepto, por que no existen temas de su competencia; hará revisión al proyecto de Decreto, una vez sea proyectado por la Dirección de Planes Parciales.

Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos

El Director de Vías Transporte y Servicios Públicos **Pedro Andrés Hendez Puerto** señala que la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir es viable.

Dirección de Operaciones Estratégicas

El Director de Operaciones Estratégicas **Otto Francisco Quintero Arias** no asistió al Comité técnico de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Ambiente

El ingeniero **Alberto Acero** delegado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente no asistió al Comité técnico de Planes Parciales; sin embargo emitirá el concepto de viabilidad por correo electrónico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB

La ingeniera **Isela Sarmiento** de la EAAB informa que en la propuesta del sistema de acueducto que realizó el promotor, se identifica que para el equipamiento de la zona de cesión se prevé una población de 100 personas.

La ingeniera **Isela Sarmiento** de la EAAB informa que se da viabilidad a la modificación del Plan Parcial El Porvenir con una población de máximo 1500 personas para la cesión para equipamiento; no obstante, el promotor deberá realizar los ajustes pertinentes a las modelaciones y radicarlas ante la EAB.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático - IDIGER

El delegado por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático – IDIGER **David Valdés** no asistió al Comité técnico de Planes Parciales; sin embargo emitirá el concepto de viabilidad por correo electrónico.

Instituto de Desarrollo Urbano IDU

La funcionaria **María Consuelo Salamanca** del Instituto de Desarrollo Urbano IDU señala que en el decreto debe quedar explícito no solo el fondo sino el proyecto al cual será destinado el pago compensatorio de las cargas generales.

El ingeniero **Juan Carlos Montenegro Arjona**, delegado del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU señala que la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir es viable; si embargo es importante resaltar que actualmente no se encuentra priorizada la construcción ninguna vía de la malla vial arterial relacionada con el plan parcial.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que legalmente no es un obstáculo para el desarrollo del plan parcial que la malla vial arterial no este construida, por localizarse en suelo urbano.

Secretaría Distrital de Movilidad

La Doctora **Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño** delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad, señala que la formulación de la modificación del Plan Parcial Porvenir es viable, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

La ingeniera **Elba Nayibe Nuñez Arciniegas** delegada por parte de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD da viabilidad a la modificación del Plan Parcial El Porvenir.

Secretaria Distrital de Hábitat

El arquitecto Rodrigo Carrascal delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat señala que la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir es viable.

Gas Natural

El ingeniero **Eduardo Escobar** de la Empresa Gas Natural informa que se emite concepto favorable para la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir; no obstante, solicita que los diseños específicos de las redes eléctricas en el proceso de licenciamiento no sean enviadas en el momento de la ejecución del proyecto, sino antes, para realizar el respectivo análisis.

Empresa de teléfonos de Bogotá -ETB

La funcionaria de la Empresa de teléfonos de Bogotá -ETB **Natalia Albadam Silva** emite concepto favorable de la modificación del Plan Parcial El Porvenir.

Codensa

El funcionario **Cesar Montoya** de Codensa informa que se da viabilidad a la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir.

5. Seguimiento a la gestión de los planes parciales de desarrollo.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que la Dirección de Planes Parciales enviará por correo electrónico la ficha actualizada de seguimiento a los planes parciales actualizada, para que los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales se informen sobre los conceptos pendientes con el fin de proseguir con el trámite de los planes parciales que se encuentra en curso en la Secretaría Distrital de Planeación.

6. Varios

Siendo las 12:00 am, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de noviembre de 2015.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes	Dirección de Planes Parciales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	
Enviar la invitación a la socialización de la modificación del Plan Parcial El Porvenir.	Dirección de Planes Parciales
Realizar los ajustes al proyecto de modificación del Plan Parcial El Porvenir en cuanto a la proyección de población para la cesión para equipamiento.	Dirección de Planes Parciales

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar la mesa de trabajo sobre cerramientos en los planes parciales.	Dirección de Planes Parciales
Verificar que el enlace peatonal localizado en el centro comercial del Plan Parcial La Felicidad también tenga la posibilidad de atender flujo de bicicletas (ciclo peatonal)	Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Enviar las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa.	- EAB - Dirección del Taller del Espacio Público. Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte de la EAB).
Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Rincón de Chiguaza.	- IDIGER. - DOE - Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte del IDIGER).
Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Medrar.	- Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte de la SDA).
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no tienen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones de el presente Comité.	EAB.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	- IDIGER - Dirección de Ambiente y Ruralidad, (una vez se reciba el concepto por parte del IDIGER).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	• IDIGER • EAB • Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAB e IDIGER)
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	• Dirección de Operaciones Estratégicas • Dirección de Ambiente y Ruralidad.
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales.
Actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	IDIGER

En constancia firma:


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

Anexos:

A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).
Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).
Presentación – Formulación Modificación Plan Parcial El Porvenir (4 folios)
Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (18 folios).
Mensajes de correo electrónico (10 folios)

 CONTROL DE REUNIONES A-FO-184 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN					
OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales.			
FECHA:	4 de Noviembre de 2015	LUGAR:	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)		
HORARIO:	8:00am – 12:00 pm	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales		
LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
X PEDRO HENRÍZ	SDP DUTSP	Dir. Técnico	3358000	phendete@sdp.gov.co	JPH
X Rodrigo Carrascal	SDP Hábitat	Subdir	3581600	rcarrascal@hab...	RCD
EDGAR D FIGUEROA	SDP - DPMYC	Dir.	8401	efigueroa@sdp.gov.co	E/F
DIEGO F. MATEUS R	SDP. - DPMC	CONTRATISTA	3358000 Ext. 8434	dmateus@sdp.gov.co	DMR
Andrés Naranjo	SDP - DPA	Dir. 1	8331	anaranjo@sdp.gov.co	AN
Laura Hernández	SDP - DAR	Cent	8331	lhernandez@sdp.gov.co	LH
X DIWCA A	SDP. DREP.	DIRECTOR	8452	DCANA@SDP.GOV.CO	DC
Natalia Albedin S	ETB	Prof II	2919031	natalia.albedin@etb.com.co	NA
X Elba Nayibe Núñez A	UAECD	Asesor	2347600 EXT 7220	nnunez@catastro bogota.gov.co	EN
Claudia Sandoval	IDIGER	Prof. OAP	4292801 Ext. 2883	csandoval@idiger.gov.co	CS
Yamile Espinel	SDP - DPP	Prof esp	3358000 9453	yespinel@sdp.gov.co	YE
X CARLOS CASTELLANOS M.	SDP. DPP	DIR. ESP	3358000 8338	lcastellanos@sdp.gov.co	CM
José Miguel Pérez	SDP DPP	Prof esp	3358000 8370	jperez@sdp.gov.co	JP
X Lilliana Y Bohorquez	SDM DOVER	Directora	3649400 Ext 4251	lbohoret@...	LB



CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales.	
FECHA:	4 de Noviembre de 2015	LUGAR:	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)
HORARIO:	8:00am – 12:00 pm	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Allyandro Echeverry	TMSA - STS	Prof. Esp.	270320 ex. 1706	allyandro.echeverry@transmilenio.gov.co	[Firma]
César Augusto Montoya Páez	CODENSA	Profesional	6016060 ext. 5701	cesar.montoya@codensa.com.co	[Firma]
MAURICIO RAMÍREZ PÉREZ	EAB-DAT	Profesional	3447000 ext. 4341	mr Ramirez P@arceduto.com.co	[Firma]
Izely Samir F.	DAT-EAB	Profesional	7405	izelysamir@dat.gov.co	[Firma]
Sandy Carolina Hernández	UAECD-GIC	Profes. Esp.	7234	shernandez@uaecd.gov.co	[Firma]
Rafael A. Cepeda	SDP-DUTSI	Profesional	8391	rcepeda@sdp.gov.co	[Firma]
Leidy C. López	SDPI - DSVCT	Prof. Espec.	3251	llopez@movilidad.gov.co	[Firma]
ANA PATRICIA HERRERA N.	SDM - DSVCT	Prof. Especializado	4253	apherrera@movilidadbogota.gov.co	[Firma]
EDUARDO ESCOBAR L.	GAS NATURAL ESP	TCO. ESPECIALIDAD	318-452 3095	eescobar@gasnatural.com	[Firma]
Astrid Z. Cárdenas	SDP-DTSP	Prof. Esp.	8457	agcardenas@sdp.gov.co	[Firma]
Sandra Tibamosca	SDP/DACJ	Directora	8712	stibamosca@sdp.gov.co	[Firma]
Juan C. Montenegro A.	IDU/SGDU	subdirector general	444 3080	juan.montenegro@idu.gov.co	[Firma]
Maria Cecilia Salazar V.	IDU/IDTP	Prof. E. Contr.	3386660 1301	maria.salazar@idu.gov.co	[Firma]
Alexandro MEDRANO	TMSA - STS	Asesor	2203000 1705	alexandro.medrano@transmilenio.gov.co	[Firma]
Alexander Duque C	SDM - DTI	Asesor	312401072	aduques@movilidadbogota.gov.co	[Firma]

LISTADO DE ASISTENCIA
 A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA:	4 de noviembre de 2015	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación		
NOMBRES Y APELLIDOS		INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA
INTEGRANTES							
José Camilo Castellanos Molina		Dirección de Planes Parciales		Director	Ext. 8453	✓	
Diego Mauricio Cala		Dirección del Taller del Espacio Público		Director	Ext. 8454		
Edgar Andrés Figueroa		Dirección de Planes Maestros y Complementarios		Director	Ext. 8401	✓	
Andrés Ramírez Hernández		Director de ambiente y ruralidad		Director	Ext. 8331	✓	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín		Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		Directora	Ext. 8712	✓	
Pedro Andrés Hendez Puerto		Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379	✓	
Otto Francisco Quintero Arias		Dirección de Operaciones Estratégicas		Director	Ext. 8501		✓
Alberto Acero		Secretaría Distrital de Ambiente		Delegado -SDA	3778899 ext 8884 o 8875		✓
		EAAB		Delegada -EAAB	3447000 ext. 4341		
David Valdés		FOPAE		Delegado FOPAE	4292801 EXT 2845		✓
Juan Carlos Montenegro		Instituto de Desarrollo Urbano		Delegada IDU	3386660 ext. 1801	✓	
Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño		Secretaría de Movilidad		Delegada SM	3 649400 ext 4251	✓	
Elba Nayibe Nuñez Arciniegas		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		UAECD	2347600 ext. 7007	✓	
Rodrigo Carrascal		Subsecretaría de Planeación y Política Secretaría Distrital de Hábitat – SDH		Delegada -SDHT	3 581600 ext 1414	✓	
INVITADOS							
Mauricio Cuellar Jose Bernardo Tuta Eduardo Escobar		GAS NATURAL		Delegado –Gas Natural	3144500 ext. 14252	✓	
Natalia Albadan Silva		Empresa de Teléfonos de Bogotá		Delegada ETB	2 948009	✓	
Cesar Montoya		CODENSA		Delegado –Codensa	6015759	✓	

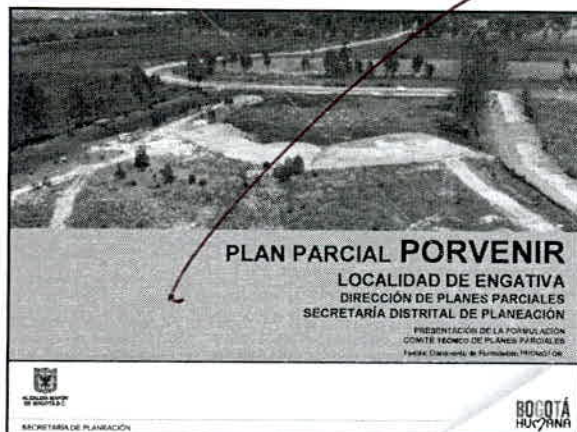
REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 4 de Noviembre de 2015

AGENDA DE LA REUNIÓN

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:05	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación de la Formulación Plan Parcial Porvenir de Engativá de la Localidad de Engativá (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:15	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
10:10	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

CTPP/Secretaría Técnica
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación
4 de Noviembre de 2015



1. Generalidades

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PLAN PARCIAL

LOCALIDAD DE ENGATIVA
Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ)
No. 73 GARCES NAVAS
Decreto Distrital 073 de 2006

PLAN PARCIAL EL PORVENIR
Adopción del Plan Parcial Decreto Distrital 027 de 2004 - Área bruta del plan parcial: 202.161,57 m². (20,21 Ha.)

Resolución de Determinantes para la modificación No. 1340 de 2014

Radicación del documento de formulación: No. 1-2015-22057 del 23 de abril de 2015

Documento de observaciones de la SDP: 2-2015-50366 del 29 de septiembre de 2015

Radicación del documento de observaciones a la formulación: No. 1-2015-55747 del 15 de octubre de 2015 (remitidas mediante correo electrónico el 15 de octubre de 2015)

Promotor: A.R. Construcciones S.A.S.

Localización

LIMITES DEL PLAN PARCIAL

Carácter	Descripción
Norte	Zona de Manejo y Preservación (ZMPA) del Río Bogotá (Similitud a nombre de la CAR y del IDU, el área correspondiente a la Alameda El Porvenir)
Sur	Parque Ecológico Distrital Humedal Jaboque (Canal - pondeja a cargo de la Empresa de Aguas Bogotá)
Oriente	Urbanizaciones ya desarrolladas (desarrollo urbano vigente)
Occidente	Alameda El Porvenir (construida)

Normas Urbanísticas

TREATAMIENTO URBANÍSTICO	DE DESARROLLO
USOS DEL SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD ZONA ÁREA URBANA NOTURNA ZONA RESIDENCIAL (para viviendas no podrán superar el 25% del área del plan parcial)
UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL	UPZ No. 73 GARCES NAVAS
ZONAS DE RIESGO	EDIFICACION REMEDIACIÓN EN MASA AMENAZA MEDIA ALTA NO PRESENTA
MICROZONIFICACIÓN SISMICA	ZONA 4 (terrestre II)

División predial

No.	Descripción	Área m ²	Área m ²
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...

El área bruta del plan parcial y de cada uno de los predios que lo componen se ajustó a parte de la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).

Antecedentes

El Plan de Desarrollo Urbano contenido en el referido Plan Parcial, incluye superposición con el Plan Principal General y el Plan de la manzana No. 2 proyectada para su desarrollo en la etapa No. 3 y cuyo nombre comercial es Ciudadela Parque Central de Occidente. Resolución No. 10-34214 de mayo 14 de 2018

[illegible]

Redes Hidráulicas, Sanitarias y Pluviales



Se realizaron mesas de trabajo entre EAAB-Hábitat y AR promotor del proyecto con el fin de socializar y agendar la propuesta de manejo de servicios públicos.

Parque Central Occidental (Dec 027 de 2004) cuenta con disponibilidad para 3800 viviendas y aunque la propuesta de modificación del plan parcial se da por incremento de densidad y número de viviendas, estas no superan lo autorizado por EAAB, incluso disminuye en un poco más de 1000 unidades de vivienda.

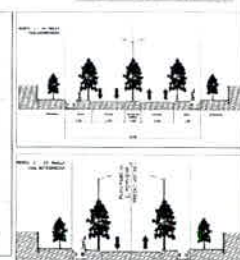
La zona estudia las condiciones de prestación del servicio y la posible exigencia de intervención por parte de AR para mejorar la prestación del servicio en toda la zona.

HUK2ANA

Existe disponibilidad del servicio de gas natural.



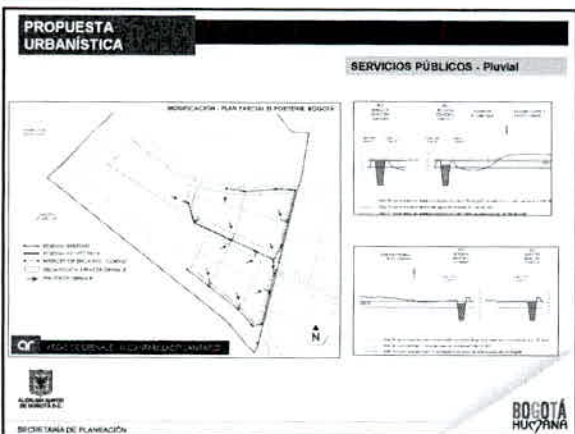
tercero, la necesidad de integrar la ciudad construida con una nueva propuesta urbana que respete las nuevas condiciones de la zona.

[illegible]

AREA META ORGANIZABLE	DELTA (%)	DELTA VALOR	NP
AREA META ORGANIZABLE (Area Global)	100.00%	87.136.18	NP
CELEBRACIONES ORGANIZACIONALES	59.00%	51.784.32	NP
PROYECTOS ORGANIZACIONALES (Area Global)	17.00%	14.874.28	NP
PLAN DE ALIMENTACION Y TIEMPO			
PLAN DE ALIMENTACION	2.00%	1.752.17	NP
PLAN DE TIEMPO	4.00%	3.504.35	NP
PROYECTOS ORGANIZACIONALES	7.00%	6.156.56	NP
PLAN DE ALIMENTACION Y TIEMPO			
PLAN DE ALIMENTACION	0.00%	0.000.00	NP
PLAN DE TIEMPO	0.00%	0.000.00	NP

	ARSA
COPROPRIETARI PRINCIPALI (DE LA ZONA)	18.161 27 AR
LUCEC / FARMACIA LUCEC (NABUZZI SA)	14.790 27 AR
TOTAL ZONAS VERDE PROPRIETATE	27.454 54 AR
ZONAS VERDE PROPRIETATE / HABITANTE	4 29 SA
TOTAL ZONAS VERDE ECHIVALE	27.581 11 AR
ZONAS VERDE ECHIVALE / HABITANTE	4 29 SA
ZONAS VERDE RĂSTĂNTE	0 00 SA







PROPUESTA URBANÍSTICA

CUADRO GENERAL DE ÁREAS

CUADRO DE ÁREAS			
	ÁREA	% BRUTO	% NETO
ÁREA TOTAL	207.143,42 M ²	100,00%	
SISTEMA DEDICADO BOMBAS	11.628,89 M ²	5,61%	
ZONA DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ	42.738,09 M ²	20,63%	
ZONA DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL DE HUMEDALES Y BOSQUES	19.144,41 M ²	9,24%	
HAZAR VELA - BOGOTÁ	2.123,87 M ²	1,03%	
AMBIENTACIÓN POR PLANTACIÓN	2.123,87 M ²	1,03%	
SUBSISTENTE OBJETO DE REPARTO	87.143,18 M ²	42,11%	
SUBSISTENTE CARGAS GENERALES	0,00 M ²	0,00%	
ÁREA NETA DEBENTENDRE (SIN CARGAS)	87.143,18 M ²	42,11%	100,00%
CESIONES PÚBLICAS	87.143,18 M ²	42,11%	56,40%
CESIÓN PARA PARQUES PÚBLICOS (OBLIGATORIO)	14.514,37 M ²	7,00%	17,00%
CESIÓN PARA EQUIPAMENTOS (OBLIGATORIO)	4.777,85 M ²	2,30%	8,00%
CESIÓN PARA PARQUE ZONAL (ADICIONAL)	14.799,87 M ²	7,14%	17,00%
CESIÓN PARA MALLA VIAL LOCAL	13.050,19 M ²	6,30%	14,40%
ÁREA NETO	38.118,79 M ²	18,40%	43,60%

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUYANA

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

Primer Nivel de Reparto > CIUDAD

APORTES

- Cargas Generales:**
Edificabilidad Resultante (1.250 m²/ha) Art. 20 del 436
Edificabilidad Adicional (art. 22 y 23 - factor 4,8)
- Cargas Locales:**
25% cesión obligatoria

BENEFICIOS

- P. Inmobiliario: Vivienda Tipo 4 m²
- P. Inmobiliario: Vivienda VIS m²
- P. Inmobiliario: Vivienda VIP m²

APORTES EN SUELO BRUTO OBJETO DE REPARTO

	Área (M ²)	%
PROPIETARIO 1 - CAN	0	0%
PROPIETARIO 2 - ACUEDUCTO	0	0%
PROPIETARIO 3 - AR	87.143	100%
TOTAL	87.143	100%

Plusvalía
Hecho Generador: Incremento en la edificabilidad.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUYANA

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

Decreto Distrital 027 de 2004, Licencias ejecutadas y modificación del Plan Parcial

Etapas ejecutadas / Áreas Licencia

Producto Inmobiliario	Cargos normativos	Área (M ²)	% Área por etapa	Área total
Etapas 1 - No VIS		12.541,82	1,00	12.541,82
VIS	20% Añe	8.023,38	0,73	15.537,87
NO VIS	3.261,34	0,27	3.813,62	
Etapas 2 - 100%		12.284,72		25.145,23

Licencias urbanísticas y construcción (Dic 07_04)

Producto Inmobiliario	Área Construida	Índice de Construcción	Área (M ²)
NO VIS (14)	14.872,28	16,00	13.763,14
VIS	11.597,81	12,00	9.664,84

Las etapas 1 y 2 ya ejecutadas también son objeto del Reparto de Cargas y Beneficios del Decreto 436 de 2005

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUYANA

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

CARGAS LOCALES

VALORACIÓN CARGAS LOCALES

	Área	Valor m ²	Valor total
CONTROL AMBIENTAL	0	\$ 0	\$ 0
MALLA VIAL LOCAL (*)	12.538	\$ 458.177	\$ 5.744.671.561
CESIÓN PARA PARQUES PÚBLICOS (*)	14.814	\$ 112.011	\$ 1.659.376.313
CESIÓN PARA EQUIPAMENTOS PÚBLICOS (*)	6.972	\$ 35.000	\$ 244.014.750
SERVICIOS PÚBLICOS	36.019	\$ 50.000	\$ 1.800.949.500
FORMULACIÓN PLAN PARCIAL (**)	1	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
TOTAL GASTOS CARGAS LOCALES			\$ 8.648.912.114

(*) Presupuestos Oficiales IDU - IDRD Octubre 2015. (**) Información Gestores del Plan Parcial

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUYANA

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

CESIONES DE SUELO PARA COMPONENTES DE CARGAS GENERALES

PRODUCTO INMOBILIARIO	Edificabilidad Resultante	Edificabilidad Adicional	Cesiones Urbanísticas Obligatorias	
			Cesión Mínima Local	Cesión de suelo para componentes de cargas generales
VIP	1,0	0,89	25% del ANU	-
VIS	0,8	0,90	25% del ANU	-
TIPO 4 MZ. OCC. 1 Y 2	1,2	2,09	25% del ANU	1.250 m ² / hectárea neta urbanizable
TIPO 4 MZ. OCC. 3	1,2	2,09	25% del ANU	1.250 m ² / hectárea neta urbanizable

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUYANA

4472

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

Edificabilidad resultante en el plan parcial

CUANTIFICACION DE APROVECHAMIENTOS						
No. Manzana	Área Util	Área Neta	Uso	Índice Construcción Resultante	Cesión para componentes de cargas generales m2 (m.AN)	Área de carga general por Edificabilidad Resultante (m2)
OCCIDENTE 4 VIP	4 378.04	9 947.59	VIVIENDA VIP	1.00	0.00	9 947.59
OCCIDENTE 1 VIS** (Licencia)	9 023.38	15 531.81	VIVIENDA VIS	0.80	0.00	12 425.25
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO VIS	24 800.89	81 093.98	VIVIENDA TIPO 4	1.20	1.250	73 906.78
Total	38 002.31	87 143.18				96 280.62

Edificabilidad adicional a la resultante

CUANTIFICACION DE APROVECHAMIENTOS									
No. Manzana	Área Util	Área Neta	Uso	Índice Construcción Resultante	Área Construida por Edificabilidad Resultante (m2)	I.C. Final	Área Total Construida Adicional (m2)	I.C. Construida Adicional (m2)	Cesión para Cargas Generales
OCCIDENTE 4 VIP	4 378.04	9 947.59	VIVIENDA VIP	1.00	9 947.59	0.89	8 853.34	0.00	0.00
OCCIDENTE 1 VIS** (Licencia)	9 023.38	15 531.81	VIVIENDA VIS	0.80	12 425.25	0.90	13 378.45	0.10	1 553.18
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO VIS	24 800.89	81 093.98	VIVIENDA TIPO 4	1.20	73 906.78	2.09	139 877.73	0.89	94 880.95
Total	38 002.31	87 143.18			96 280.62		151 709.52	56 434.11	11 527.11

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

VALORACION CARGAS GENERALES PLAN PARCIAL			
Uso	Área carga general		Total
	Por edificabilidad resultante	Por edificabilidad adicional	
OCCIDENTE 4 VIP	0.00	0.00	0.00
OCCIDENTE 1 VIS** (Licencia)	0.00	323.58	323.58
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO VIS*	7 708.00	11 433.53	19 141.53
AREA SUELO CARGAS GRALES	7 708.00	11 757.11	19 465.11
AREA ZONAS VERDES VALIDA COMO CARGAS GRALES			14 799.87
CESSION PARQUE ZONAL			14 799.87
AREA SUELO CARGAS GRALES COMPENSATORIO			4 856.33
VALOR M2 SUELO BRUTO			5 269.721
VALOR SUELO CARGAS GENERALES			\$ 1 255 911.098



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUC/PAHA

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

Valor residual del suelo

4. VALORACION DE APROVECHAMIENTOS Y VALOR SUELO UTIL				
Uso	Valor Total Ventas	Residual Util Suventas	Valor suelo util	Valor suelo m2 util
OCCIDENTE 4 VIP	\$ 9 006 468 566	11.0%	\$ 990 711 323	\$ 226 348
OCCIDENTE 1 VIS** (Licencia)	\$ 15 464 487 203	11.0%	\$ 1 701 063 582	\$ 186 521
OCCIDENTE 1,2 y 3 NO VIS*	\$ 278 741 840 954	11.0%	\$ 30 681 580 505	\$ 1 245 348
OCCIDENTE 1 y OCCIDENTE 2 NO VIS (Licencia)	\$ 158 031 558 411			
OCCIDENTE 3 NO VIS	\$ 120 710 082 543			
TOTAL	\$ 303 212 594 714		\$ 33 353 385 418	\$ 977 231

Nota** En el valor de ventas se proyecta un comercio de 485.9m2, que está incluido en el área de OCCIDENTE 3 NO VIS

5. VALOR RESIDUAL DEL SUELO BRUTO SIN DESCONTAR CARGAS GENERALES	
Valor residual suelo del urbanizado	\$ 33 353 385 418
Costo cargas locales	\$ 9 840 012 114
Valor residual suelo bruto sin cargas generales	\$ 23 504 373 305
Valor residual bruto sin cargas generales/m2	\$ 249.721

REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS

Estándar de espacio público

EXIGENCIA DE ZONAS VERDES SEGUN DECRETO 456 DE 2004							
Uso	Área Total construida y utilizable	Área promedio vivienda Dec 456	Número Viviendas	Área promedio	Número Habit	Zona verde por Hab	Total Zonas verdes
VIVIENDA VIP	8 500.92	89	192				
VIVIENDA VIS	13 087.58	85	215	3.44	743	4	2961.09
VIVIENDA TIPO 4	138 803.67	72	1788	3.44	6153	4	24620.08
TOTAL	159 392.17		2195		6895		27881.17

ZONAS VERDES PROPUESTAS EN EL PLAN PARCIAL	
DESIGN PARA PARQUES PUBLICOS OBLIGATORIOS	14 814.37
DESIGN PARQUE ZONAL	14 799.87
TOTAL ZONAS VERDES PROPUESTAS	29 614.24
ZONAS VERDES PROPUESTAS/HABITANTE	4.28
TOTAL ZONAS VERDES EXIGIDAS	27 881.17
ZONAS VERDES EXIGIDAS/HABITANTE	4
ZONAS VERDES FALTANTES	0



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUC/PAHA

GRACIAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUC/PAHA

443

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES		FECHA DE CORTE :	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a tributarlos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas arqueológicos, de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

1. PLAN PARCIAL POLÍGONO 2

2. PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009	Metrovivienda	USME	61 - CIUDAD USME	DETERMINANTES	125,28	31 de Marzo de 2011	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	ZONA RESIDENCIAL	EXPANSIÓN URBANO	3			QUEBRADAS	N.A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A	N.A	MEDIA, ALTA Y BAJA		N.A		ANA LUCIA CRUZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-20263	20 de Mayo de 2011			Mediante radicado 1-2014-44452 del 18 de septiembre de 2014 Metrovivienda informa que: "(...) siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que busca una ciudad densa y compacta con el fin de combatir la segregación socio espacial de la ciudad, se encuentra concentrada en la gestión del suelo de su propiedad ubicado principalmente en el Centro Ampliado, por tanto no está interesada en formular estos planes parciales localizados en la Localidad de Usme". En correspondencia con lo manifestado por la empresa Metrovivienda mediante el oficio 1-2014-44452, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desistimiento.		
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011					
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011					
4 EAB	1-2011-10253	7 de Marzo de 2011					
	1-2011-16373	2 de Mayo de 2011					
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de Mayo de 2011					
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011					
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011					
8 IDIGER	1-2011-15272	25 de Abril de 2011					
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011					
10 UAEC	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011					
11 DTSP	3-2011-09303	15 de Julio de 2011					
12 DVTSP	3-2011-07292	8 de Junio de 2011					
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011					
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011					
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011					

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO	
1-2008-24972 del 12/06/2008	Juan Pablo Loque Trujillo	Suba	NIZA	DETERMINANTES	30,74	31 de Marzo de 2011	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	Restringido B		Reserva Forestal Distrital	Corredor ecológico vial de la Av Suba, Alfredo Vargas y Corredor ecológico de los Cerros de Suba.	N.A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A	N.A	Medio y Baja		N.A		JOSÉ MIGUEL PÉREZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-20269	20/05/2011			Se emitió la Resolución 00995 de 2015 de la de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones". Con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA se procedió a estudiar la delimitación definitiva de los polígonos planteados. Se encuentra a la espera de los conceptos por parte de las Entidades con base en el nuevo polígono resultante.		
	1-2011-39773	12/09/2011					
			Comité Técnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014			
			2-2014-48321	27 de Octubre de 2014			
		2-2015-19977	28 de Abril de 2015				
		2-2015-28458	11 de Junio de 2015				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015					
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29/04/2011					
	1-2015-34889	25/06/2015					
	1-2015-34889	25/06/2015					
	1-2015-49849	14/09/2015					
3 CAR	2012114675	26 de Julio de 2011	No requiere	No requiere			
4 EAB	1-2011-55386	20/12/2011					
	1-2015-33644	19/06/2015					
	1-2015-41243	29/07/2015	2-2015-28452	11 de Junio de 2015			
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	05/05/2011					
	1-2011-29602	14/07/2011					
	1-2015-45628	24 de Agosto de 2015					
	1-2015-47950	3 de Septiembre de 2015	2-2015-28543	11 de Junio de 2015			
6 CODENSA	1-2011-15186	25 de Abril de 2011					
	1-2015-35702	1 de Julio de 2015					
	1-2015-47480	2 de Septiembre de 2015					
7 ETB	1-2011-15908	28/04/2011					
	1-2015-33317	18/06/2015	2-2015-28454	11 de Junio de 2015			
8 IDIGER	1-2011-22448	2 de Junio de 2011					
	1-2015-37590	10 de Julio de 2015	2-2015-28459	11 de Junio de 2015			
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011					
10 UAEC	1-2011-13417	11/04/2011					
	1-2011-38127	31/08/2011	2-2015-28451	11 de Junio de 2015			
11 T.E.P	3-2011-09303	15 de Julio de 2011	3-2015-08000	11 de Junio de 2015			
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011					
	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011					
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012					
12 DVTSP	3-2011-13393	14/10/2011	3-2015-08000	11 de Junio de 2015			
	3-2011-09235	15/07/2011					
	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011	3-2015-08000	11 de Junio de 2015			
13 DPMYC	3-2015-09454	10 de Julio de 2015					
14 DAR	3-2011-07625	15 de Junio de 2011	3-2015-08000	11 de Junio de 2015			
15 DOE	N.A	N.A					
16 MAVDT	8210-2-6103						

444

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE : A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a sublevar de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas arqueológicos de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
-1-2008-32375 del 29/07/2008	Alberto Alexis Palacios	Suba	No 24 Niza y No 28 El Rincón	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif. 26/09/2011, modifi. 29/11/2012; eliminación 27 de diciembre de 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Área Urbana Integral 2. Residencial	1. Residencial 2. Residencial Neta	Urbano	1. 4A 2. 4B	N.A.	Cerros de Suba	N.A.	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	N.A.	Media y Baja	N.A.	LILIANA MARIA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2011-20267	23 de Mayo de 2011		
	1-2012-40614	14 de Septiembre de 2012		
	1-2013-01381	16 de Enero de 2013		
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014
			2-2014-48321	27 de Octubre de 2014
			2-2015-19977	28 de Abril de 2015
2 MOVILIDAD	1-2011-33566 1-2011-43191	04/08/2011 30/09/2011		
3 CAR	N.A.	No se requiere		
4 EAB	2-2011-31892 del	25 de Agosto de 2011		
5 IDIGER	1-2011-22446	2 de Junio de 2011		
	1-2013-25484	2 de Abril de 2013		
6 IDU	1-2011-20374	23 de Mayo de 2011		
		correo electrónico		7 de Septiembre de 2015
7 T.E.P	3-2011-09303	15/07/2011		
	3-2011-12772	30/09/2011		
	2-2011-03502			
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012		
8 DVTSP	3-2011-08773	06/07/2011		
	3-2011-13395	14/10/2011		
9 UAEC	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011		
	1-2012-01403	16 de Enero de 2012		
10 CODENSA	1-2011-37533	29/08/2011		
	1-2011-44958	12/10/2011		
11 ETB	1-2011-31996	27/07/2011		
	1-2011-45237	13/10/2011		
12 GAS NATURAL	1-2011-38004	31 de Agosto de 2011		
13 DAR	3-2011-09264	15 de Julio de 2011		
14 DPMYC	3-2011-08675	06/07/2011		
	3-2011-12769	30/09/2011		
15 DOE	N.A.	N.A.		

El 15 de junio de 2015 la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA expidió la Resolución 00995 de 2015 "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones" y se implementan en principio de precaución, medidas para impedir el adelantamiento de procesos de desarrollo urbano, obras de infraestructura y el control de desarrollos de vivienda.

Teniendo en cuenta la mencionada resolución, la Dirección de Planes parciales, a través del procedimiento institucional interno M-PD-157 "Delimitación de Planes Parciales de Desarrollo", realizó el análisis técnico con el fin de precisar la delimitación del ámbito geográfico del polígono del Plan Parcial Otraparte.

Una vez realizado el estudio pertinente, en el Documento Técnico de Soporte se concluyó:

" (...) a partir de la expedición de la Resolución N° 00995 del 15 de junio de 2015, (...) la delimitación preliminar del Plan Parcial "Otraparte" se fraccionó en dos globos de terreno que no presentan continuidad geográfica:

• Globo A - Área 86.535,40 M2/ 8.65 Ha:
El área resultante del análisis predial no cumple con las 10 hectáreas netas urbanizables exigidas a predios sin desarrollar para los cuales es obligatorio aplicar el instrumento de plan parcial, de acuerdo al literal b del artículo 2 del Decreto Distrital 436 de 2006.

• Globo B - Área 84.064,93 M2/ 8.40 Ha:
El área resultante del Globo B no cuenta con el área mínima de 10 hectáreas netas urbanizables necesaria para que se requiera adelantar el instrumento de Plan Parcial, de acuerdo a lo establecido en el literal b del artículo 2 del mencionado Decreto Distrital.

Por las razones anteriormente expuestas, (...) se determina eliminar la delimitación preliminar del Plan Parcial Otraparte..."

El resultado del análisis técnico fue comunicado a las Curadurías Urbanas de la ciudad, mediante los oficios SDP N° 2-2015-44275, 2-2015-44285, 2-2015-44282, 2-2015-44288 y 2-2015-44291. Así mismo se comunicó a la DICE mediante memorando 3-2015-12601.

Actualmente, está en elaboración y revisión jurídica los actos administrativos que resuelven las solicitudes de determinantes para la formulación, que se encuentran radicadas ante la SDP para el Plan Parcial.

3. PLAN PARCIAL OTRAPARTE

445

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE :	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el consenso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

4. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-50221 del 07/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	76 Fontibón San Pablo	DETERMINANTES	92,96	18 de Febrero de 2011

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	Urbano y Expansión	Sobre la Avenida del Ferrocarril de occidente - Rango 1 y el resto rango 3	N.A	N.A	N.A	Rio Bogota

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta, Media y Baja	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS ELABORADOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			NOTIFICACIONES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	Nº Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-10841	24 de Marzo de 2011			Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Río Bogotá.	Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPETROL, a fin de conocer las zonas de restricción que requiere la implantación del ducto, lo anterior dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio.
	1-2014-02187	21 de Enero de 2014				
	1-2014-34126	22 de Julio de 2014				
	1-2011-11969	31 de Marzo de 2011				
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicitó	16 de Diciembre de 2013			Por otro lado, actualmente ECOPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomará parte de los predios del plan parcial.	Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP, esta última, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB e IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.
	1-2014-05512	4 de Febrero de 2014				
	1-2011-10158	18 de Marzo de 2011				
	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012				
3 CAR	1-2014-00986	13 de Enero de 2014			Para el efecto la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2015 solicitó a ECOPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico.	
	1-2011-09346	11 de Marzo de 2011				
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
	1-2015-01187	14 de Enero de 2015				
4 EAB	1-2015-13901	16 de Marzo de 2015			Mediante oficio 1-2014-49545 del 20 de octubre de 2014 ECOPETROL informa la línea por donde se encuentra el jet ducto, sin embargo, no hace referencia a las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico.	
	1-2015-20159	15 de Abril de 2015				
			2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
			2-2014-07143	24 de Diciembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2011-04841	10 de Febrero de 2011			Por otra parte, con respecto a las determinantes para la prestación del servicio de agua y alcantarillado, la Dirección de Planes Parciales envió a la EAAB concepto técnico sobre "proyección de población o número de viviendas esperadas que permita establecer un estimado del caudal requerido", como insumo para el concepto que se requiere por parte de dicha empresa.	
	1-2014-09085	2 de Enero de 2014				
	1-2011-07214	25 de Febrero de 2011				
	1-2013-76282	24 de Diciembre de 2013				
6 CODENSA	1-2011-04763	10 de Febrero de 2011				
	1-2013-76580	27 de Diciembre de 2013				
	1-2014-17788	20 de Marzo de 2014				
	1-2011-10434	22 de Marzo de 2011				
7 ETB	1-2011-33766	4 de Agosto de 2011				
	1-2014-38332	15 de Agosto de 2014				
	1-2014-44646	19 de Septiembre de 2014				
	Informan que realizarán un alcance.		2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
9 IDU	1-2011-11072	25 de Marzo de 2011				
	1-2015-52458	25 de septiembre de 2015	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
	1-2011-06503	21 de Febrero de 2011				
	1-2014-01861	17 de Enero de 2014				
10 UAEC	correo electrónico	25 de Junio de 2014				
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014				
	3-2011-03229	23 de Abril de 2011				
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011				
11 DTEP	3-2014-05182	2 de Abril de 2014				
	3-2011-02508	28 de Febrero de 2011				
	3-2011-08887	6 de Julio de 2011				
	3-2014-06149	21 de Abril de 2014				
12 DVTSP	3-2014-11163	11 de Julio de 2014				
	3-2011-02692	4 de Marzo de 2011				
	3-2014-00579	16 de Enero de 2014				
	3-2014-04262	21 de Marzo de 2014				
13 DPMYC	3-2011-02164	22 de Febrero de 2011				
	3-2014-05804	10 de Abril de 2014				
14 DAR	3-2011-02039	18 de Febrero de 2011				
	3-2013-11678	10 de Octubre de 2013				
	3-2014-14409	15 de Septiembre de 2014	2-2013-33800	30 de Marzo de 2013		
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2013-03590	8 de Febrero de 2013		
16 AERONAUTICA	1-2014-42252	8 de Septiembre de 2014	2-2014-43487	24 de Septiembre de 2014		
	1-2014-49545	20 de octubre de 2014				
17 ECOPETROL						

4. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO

446

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE :	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUNZANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de recibir de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S.A Henry Julián Guerra	Suba	No 28 El Rincón, 24 Niza	DETERMINANTES	17,52	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbana Integral	Residencial	Urbano	4A y 4B				N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	N.A.	Alta, Media y Baja	N.A.	ANA LUCÍA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2011-20265 1-2012-33646 1-2015-01216	20 de Mayo de 2011 2 de Agosto de 2012 14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
2 MOVILIDAD	1-2012-01403 1-2014-39619 1-2014-40171 1-2014-46795 1-2014-48499	16 de Enero de 2012 25 de Agosto de 2014 27 de Agosto de 2014 2 de Octubre de 2014 14 de Octubre de 2014	Comité Técnico de Planes Parciales correo electrónico	20 de Mayo de 2014 24 de Julio de 2014 22 de Agosto de 2014 27 de Agosto de 2014
3 CAR	N.A.	N.A.		
4 EAB	1-2014-14444 1-2014-41030 1-2014-50238	20 de Marzo de 2014 01 de Septiembre de 2014 23 de Octubre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2011-50428 1-2014-33381 1-2014-36737 1-2011-15185	17 de Noviembre de 2011 17 de Julio de 2014 5 de Agosto de 2014 25 de Marzo de 2011		
6 CODENSA	1-2011-44959 1-2014-38159 1-2011-15908 1-2011-45236 1-2014-38152	12 de Octubre de 2011 14 de Agosto de 2014 28 de Marzo de 2011 13 de Octubre de 2011 14 de Agosto de 2014		
7 ETB	1-2015-13773	13 de Marzo de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
8 IDIGER	1-2011-22444 2-2011-36193 1-2013-25483 1-2014-44686 1-2014-55448	2 de Junio de 2011 7 de Octubre de 2011 3 de Abril de 2013 19 de Septiembre de 2014 27 de Noviembre de 2014	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
9 IDU	1-2011-23797 1-2011-48434 correo electrónico	13/06/2011 03/11/2011 7 de Septiembre de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014
10 UAECB	1-2012-01403 1-2014-29162 3-2011-12772	16 de Enero de 2012 24 de Junio de 2014 30 de Septiembre de 2011		
11 DTEP	3-2012-04469 3-2014-14104 3-2011-10203	16 de Mayo de 2012 8 de Septiembre de 2014 4 de Agosto de 2011		
12 DVTSP	3-2011-11549 3-2014-12134	6 de Septiembre de 2011 28 de Julio de 2014		
13 DPMYC	3-2011-13502 3-2014-12695	19 de Octubre de 2011 5 de Agosto de 2014		
14 DAR				
15 DOE	N.A.	N.A.		

En el Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014 se solicitó la actualización de los conceptos técnicos.

Se emitió la Resolución 00995 de 2015 de la de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA "Por la cual se adoptan medidas de protección sobre unos sectores de interés ambiental aledaños al Área Forestal Distrital Cerros de Suba y se toman otras determinaciones".

Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.

Sin embargo, con base en la Resolución 00995 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, se procederá a establecer la delimitación del polígono definitivo.

5. PLAN PARCIAL HUNZA

447

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE :	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y la roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad pronunciarse de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas serosiduales y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda María Henao	San Cristóbal	32 - SAN BLAS y 50 - LA GLORIA	DETERMINANTES	39,32	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	URBANO	3			QDA. TOCHES	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.	Alta, media y baja	N.A.	ANA LUCIA CRUZ

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2013-01383	16 de Enero de 2013		0 de Enero de 1900		
	1-2013-23197	21 de Marzo de 2013	2-2013-06089	21 de Febrero de 2013		
			1-2015-46749	21 de Septiembre de 2015		
2 MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013	2-2013-06081			
3 CAR						
4 EAAB	1-2013-48415	15 de Julio de 2013	2-2013-06086	21 de Febrero de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2013-42383	14 de Junio de 2013	2-2013-066049	21 de Febrero de 2013		
	1-2014-36738	5 de Agosto de 2014				
6 CODENSA	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013	Comité técnico	28 de Septiembre de 2013		
7 ETB	1-2013-19106	18 de marzo de 2013	Comité técnico	28 de Septiembre de 2013		
8 IDIGER	1-2013-25489	3 de Abril de 2013	2-2013-06085	21 de Febrero de 2013		
	1-2015-55426	14 de Octubre de 2015	2-2015-13173	26 de Marzo de 2015		
			2-2015-46747	17 de Septiembre de 2015		
9 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAEC	1-2013-18128	07 de Marzo de 2013				
11 DTEP	3-2013-02387	9 de Abril de 2013	3-2013-00879	21 de Febrero de 2013		
12 DVTSP	3-2013-04512	4 de Junio de 2013	3-2013-00879	21 de Febrero de 2013		
	3-2014-12005	25 de Julio de 2014				
13 DPMYC	3-2013-04089	23 de Mayo de 2013	3-2013-00879	21 de Febrero de 2013		
14 DAR			3-2013-00879	21 de Febrero de 2013		
15 SDHT	1-2013-40787	6 de Junio de 2013	Comité técnico	28 de Septiembre de 2013		

IDIGER, ratifica el concepto técnico CT-6877 de 27 de Mayo de 2013.

Se requirió a la SDA, se pronuncie sobre la delimitación de los cuerpos de agua presentes en el área.

Respecto a la factibilidad de prestación del servicio de acueducto se está solicitando a la EAB, actualizar el concepto.

Está pendiente un pronunciamiento por parte de la SDA.

6. PLAN PARCIAL EL TABLÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE :	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES				
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circoscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.					

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibon	No. 76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Área de actividad Industrial 2. Área de actividad Residencial	1. Zona Industrial. 2. Zona Residencial con Actividad Económica en la Vivienda	Urbano	RANGO 1 - RANGO 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	GERMAN OTERO CUBILLOS

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2014-13540	20 de Marzo de 2014				
	1-2014-34129	22 de Julio de 2014	2-2014-27526	26 de junio de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2014-15557	1 de Abril de 2014				
	1-2014-31833	9 de Julio de 2014	2-2014-27522	26 de junio de 2014		
3 CAR	N.A.	N.A.				
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-33033	15 de julio de 2014	2-2014-34719	11 de agosto de 2014		
	1-2014-36454	4 de agosto de 2014	2-2014-27510	26 de junio de 2014		
4 EAB	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
	1-2014-58199	16 de Diciembre de 2014	2-2014-39432	8 de Septiembre de 2014		
	1-2015-12325	9 de Marzo de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2014-02682	22 de enero de 2014				
	1-2014-32802	15 de Julio de 2014	2-2014-27525	26 de junio de 2014		
6 CODENSA	1-2014-10921	6 de Marzo de 2014				
	1-2014-34332	22 de Julio de 2014	2-2014-27504	26 de junio de 2014		
	1-2014-13789	20 de Marzo de 2014				
7 ETB	1-2014-32523	11 de Julio de 2014	2-2014-27505	26 de junio de 2014		
	1-2014-40299	28 de Agosto de 2014				
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
8 IDIGER	1-2014-38332	15 de agosto de 2014				
	1-2014-44686	19 de septiembre de 2014	2-2014-27513	26 de junio de 2014		
9 IDU	1-2015-52458	25 09 15 (05.10.15)	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
			2-2014-27516	26 de junio de 2014		
10 UAECB	1-2014-09547	26 de Febrero de 2014				
	1-2014-30231	27 de junio de 2014	2-2014-27523	26 de junio de 2014		
	1-2014-31819	9 de Julio de 2014				
11 DTEP	1-2014-02977	28 de Febrero de 2014				
	1-2014-08477	3 de Junio de 2014				
12 DVTSP	1-2014-12191	28 de julio de 2014	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
			3-2014-10383	26 de junio de 2014		
13 DPMYC	1-2014-05348	3 de Abril de 2014				
	1-2014-10325	26 de Junio de 2014	3-2014-10383	26 de junio de 2014		
14 DAR			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
15 AERONÁUTICA	1-2014-45325	24 de septiembre de 2014	2-2014-27508	26 de junio de 2014		
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2014-38407	21 de agosto de 2014		
			Correo Electrónico	11 de Diciembre de 2014		
			Correo electrónico	18 de Agosto de 2015		
16 AGUAS BOGOTÁ	1-2014-40098	27 de agosto de 2014				
	1-2014-43054	11 de Septiembre de 2014	2-2014-27568	26 de junio de 2014		
17 DOP	1-2014-14410	15 de septiembre de 2014	3-2014-10385	26 de junio de 2014		
	1-2014-49545	20 de octubre de 2014				
18 ECOPETROL			2-2014-43487	24 de septiembre de 2014		
	1-2015-38745	16 de julio de 2015	2-2014-57146	24 de Diciembre de 2014		

El IDIGER informó que el concepto técnico se encuentra sujeto a la aprobación del Decreto de adopción del mapa "Zonificación para la urbanización en zonas de amenaza de Inundación por Desbordamiento"

La Aeronáutica emitió concepto. IDU emitió concepto.

Mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2014, la Dirección de Planes Parciales envió a la Aeronáutica los vértices (coordenadas X,Y) correspondientes a los polígonos de los planes parciales IB y el Escritorio.

Ecopetrol realizó una descripción general e identificación predial del proyecto variante Jetdueto Terminal El Dorado. Aun se encuentra pendiente la emisión de los condicionamientos urbanísticos y posibles restricciones de uso para dicho proyecto.

El promotor anunció la conformación del equipo técnico para efectos de la gestión del plan parcial referente a la solicitud de determinantes, bajo la dirección del Arq. Juan Pablo Zorro.

Hace falta el envío del concepto por parte del IDIGER (antes FOPAE) y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sea expedido el concepto de IDIGER).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE :	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada una de estas actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos, de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-44761 del 22 de septiembre de 2014	Marcia Camerano Perez	Rafael Uribe	Marco Fidel Suarez No. 53 Marruecos No. 54 Parque Entre nubes No. 60	DETERMINANTES	41,59	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial y Área Urbana Integral	Zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios, Zona residencial con actividad económica en la vivienda, Zona Múltiple	Urbano	3		Parque Ecológico Distrital de Montaña	NA	NA

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
4 predios	NA	Alta y Media	NA	LUIS CARLOS ROSADO

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Mediante los radicados 1-2015-29269 del 27 de mayo 2015 por parte del Departamento de la Defensoría del Espacio Público - DADPEP y 1-2015-29061 de la misma fecha por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, se recibió respuesta a las solicitudes No 2-2015-22600 y 2-2015-22601 del 12 de mayo de 2015 realizadas por la Dirección de Planes Parciales sobre las áreas de cesión localizadas al interior de la delimitación.

Actualmente, la Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el documento técnico de soporte que modifica la delimitación del Plan Parcial Rafael Uribe 118, para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-41893 del 5 de septiembre de 2014	Cesar Augusto Aponte Gomez	Suba	Suba	DETERMINANTES	2,44	30 de enero de 2015

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Área Urbana Integral	Residencial	Urbano	4 - B (Edificabilidad restringida)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	NA	NA	NA	GERMAN OTERO CUBILLOS

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA			Comité Técnico	30 de Enero de 2015
2 MOVILIDAD	1-2015-15528	20 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
3 CAR	NA	NA	NA	NA
4 EAAB	En comité	12 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
	1-2015-20159	15 de Abril de 2015		
	1-2015-48379	7 de Septiembre de 2015	2-2015-14378	1 de Abril de 2015
5 GAS NATURAL	1-2015-08892	20 de Febrero de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
6 CODENSA	Correo Electronico	16 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
7 ETB	1-2015-14841	18 de Marzo de 2014	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
8 IDIGER	1-2015-29768	29 de Mayo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
9 IDU	1-2015-54030	5 de Noviembre de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
10 UAED	1-2015-15909	24 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
11 DTEP	3-2015-12161	31 de Agosto de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
12 DVTSP	3-2015-04964	15 de Abril de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
13 DPMYC	3-2015-04788	13 de Abril de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015
14 DAR			Comité Técnico	30 de Enero de 2015
15 DOE	NA	NA	NA	NA
16 JURIDICA	NA	NA	NA	NA

El Plan Parcial Medrar fue presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales el día 30 de enero de 2015, donde se solicitaron los conceptos técnicos a sus integrantes.

Mediante oficio 2-2015-14378 del primer de abril de 2015, la Dirección de Planes Parciales envió a la EAAB concepto sobre población proyectada y usos del suelo para emitir el concepto requerido.

Actualmente, se está a la espera de los conceptos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y Dirección de Ambiente y Ruralidad.

8. Rafael Uribe 118

9. Medrar

450

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE :	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de recibir de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de la competencia pública y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

10. Rincon de Chigüaza	INFORMACIÓN GENERAL							
	RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
	1-2014-51018 del 28 de octubre de 2014	Julio Figueroa	Usme	61 CIUDAD USME	DETERMINANTES	29,04	29 de abril de 2015	
	INFORMACION URBANISTICA							
	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
					Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
	Área Urbana Integral - Zona Residencial	Zona Residencial	Expansión	3	N.A	N.A	N.A	N.A
	ZONAS DE RIESGO							
	Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.		N.A	Medio				YAMILE ESPINEL
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA SDP				
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Entidad	Fecha	ESTADO ACTUAL El día 29 de abril de 2015, fue presentada la propuesta de delimitación del Plan Parcial Rincon de Chigüaza ante el Comité Técnico de Planes Parciales. La ETB no da viabilidad técnica a dicho Plan Parcial. Concepto IDU presenta situación precaria de la Mallavial, presente y futura			
1 SDA			Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
2 MOVILIDAD	1-2015-33068	17 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
3 CAR	1-2015-47626	2 de Septiembre de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
4 EAB	1-2015-26075	12 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2015-29757	29 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
6 CODENSA	1-2015-28235	22 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
7 ETB	1-2015-33316	18 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
	1-2015-44106	13 de Agosto de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
8 IDIGER			Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
9 IDU	1-2015-51951	22 de septiembre de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
10 UAECD	1-2015-34377	24 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
11 DTEP	3-2015-06877	23 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
12 DVTSP	3-2015-07396	1 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
13 DPMYC	3-2015-07253	28 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
14 DAR			Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
15 DOE			Comité Técnico	29 de Abril de 2015				
16 JURÍDICA	N.A	N.A	N.A	N.A				
					TEMAS PENDIENTES			
					Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER, Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última, una vez sea emitido el concepto por parte de CAR e IDIGER).			

11. El Paseito	INFORMACIÓN GENERAL							
	RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
	1-2014-11432 del 10 de marzo de 2014	Ernesto Angulo	San Cristóbal	No. 50 La Gloria	DETERMINANTES	17,20	No se ha presentado	
	INFORMACION URBANISTICA							
	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
					Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
	1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano	3			Quebrada Colorado Quebrada Chigüaza	N.A
	ZONAS DE RIESGO							
	Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.		N.A	Alta y Media				GREGORIO ALONSO
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES				
Los documentos para iniciar el trámite no se encontraron completos. Por otro lado, mediante los radicaos 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 y 1-2015-13901 del 16 de marzo de 2015 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR, para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.				La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.				

12. PLAN PARCIAL LADRILLERA ALEMANA	INFORMACIÓN GENERAL							
	RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
	1-2013-54890 del 08/22/2013	Carolina Lozano Osorio	USME		DETERMINANTES	16,38	No se ha presentado	
	ZONAS DE RIESGO							
	Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A		N.A	Alta y Media		N.A		GREGORIO ALONSO
	ESTADO ACTUAL							
	La SDA mediante radicado 1-2015-30497 del 02 de junio, emite el concepto jurídico 096 del 28 de mayo de 2015 frente al PMMRA Vs Plan Parcial. En correspondencia con lo manifestado por dicha entidad, se procederá a proyectar el acto administrativo para resolver la solicitud de determinantes.							

12	Total áreas	443,51
----	-------------	--------

451

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUCIANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.					

1. PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUZA

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S.A Zola Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor.	78,5	16 de Octubre de 2009
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	03/01/1900	N.A	N.A	Rio Fucha, Canal Alsacia y Canal Magdalena	Totalmente en Valle Aluvial
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
N.A		Media	N.A		N.A		LUIS CARLOS ROSADO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SUP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Radic	Fecha	Solicitud		Fecha		
1 SDA	1-2009-32065	27 de Julio de 2009				Resultado de las mesas de trabajo con las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial, se consolidó una propuesta que cuenta con las determinantes exigidas y con las condiciones urbanas necesarias para el correcto desarrollo del proyecto. Esta propuesta se socializó con el Promotor del Plan Parcial, para que sea desarrollada con mayor profundidad por el mismo. La Secretaría Distrital de Hábitat viene consolidando en conjunto con algunos de los propietarios la figura de Proyecto Asociativo para este Plan Parcial. Por este motivo se han realizado mesas con estos actores, con la presencia de la Secretaría Distrital de Planeación.	Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales. Se realizará una visita conjunta con la CAR, con el fin de revisar los posibles vertimientos de las actividades industriales en el ámbito del Plan Parcial. Se está a la espera de actualización de factibilidad de servicios por parte de EAAB.
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de Agosto de 2009					
3 CAR	1-2009-37342	31 de Agosto de 2009					
	1-2009-40845	1 de Septiembre de 2009					
	1-2009-40845	21 de Septiembre de 2009					
	1-2009-53334	4 de Diciembre de 2009					
	1-2009-54738	16 de Diciembre de 2009					
	1-2010-38727	15 de Septiembre de 2010					
	1-2012-02434	20 de Enero de 2012					
	1-2012-13139	16 de Marzo de 2012					
	1-2012-32416	18 de Julio de 2012					
	2012-43823	17 de Octubre de 2012					
	1-2012-53446	26 de Noviembre de 2012					
4 EAB	1-2012-56944	21 de Diciembre de 2012					
	1-2014-29319	20 de Junio de 2014					
	1-2014-42112	5 de Septiembre de 2014					
	1-2015-25139	7 de Mayo de 2015	2-2015-07156			23 de Febrero de 2015	
	2-2010-14076	21 de Abril de 2010					
	1-2010-17948	28 de Abril de 2010					
	1-2010-36478	31 de Agosto de 2010					
	1-2011-13415	8 de Abril de 2011					
	1-2011-32999	29 de Julio de 2011					
	se reiteró 2-2013-35013	24 de Mayo de 2013					
5 GAS NATURAL	1-2013-51327	30 de Julio de 2013					
	1-2015-39054	16 de Julio de 2015	2-2015-04609			6 de Febrero de 2015	
	1-2015-43371	11 de Julio de 2015	2-2015-32154			22 de Junio de 2015	
	1-2015-47188	31 de Agosto de 2015	2-2015-36854			29 de Julio de 2015	
			2-2015-47624			24 de Septiembre de 2015	
6 CODENSA	1-2015-48529	7 de Septiembre de 2015	2-2015-36859			29 de Julio de 2015	Se está a la espera de actualización de factibilidad de servicios por parte de EAAB.
7 ETB	1-2015-50978	18 de Septiembre de 2015	2-2015-36879			29 de Julio de 2015	
8 IDIGER	1-2014-26578	5 de Junio de 2014					
9 IDU	IDU - 002127 STPE-1100	11 enero de 2008					
	1-2015-41930	28 de Julio de 2015	2-2015-32158			22 de Junio de 2015	
10 UAEC	1-2014-10015	28 de Febrero de 2014					Se está a la espera de actualización de factibilidad de servicios por parte de EAAB.
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de Septiembre de 2009					
	3-2010-11735	16 de Septiembre de 2010					
	3-2010-11313	8 de Septiembre de 2010					
12 DVTSP	3-2010-14548	17 de Noviembre de 2010					
13 DPMYC	3-2010-16139	23 de Diciembre de 2010					Se está a la espera de actualización de factibilidad de servicios por parte de EAAB.
14 DAR							

1. PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUZA

452

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas de ordenación y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.					

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón UPZ No77 Zona Franca	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	Industrial	Industrial	3 y 1	N.A	ZMPA del Río Fucha, ZMPA del Canal San Antonio	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	Totalmente
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A		Media y Baja	N.A		N.A	LIBIA ASTRID VÁNEZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-27926	6 de Julio de 2011			Antecedente: La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 1-2015-12316 del 9 de marzo de 2015 allega los polígonos que deben conservarse (Ronda Hidráulica y ZMPA) del antiguo cauce del Río San Francisco ubicados al interior de este plan parcial y señala que las coordenadas de los mismos, deben ser acogidas mediante la Resolución de Concertación Ambiental para este Plan Parcial.		
			2-2014-47855	23 de Octubre de 2014			
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	2-2014-54475	8 de Diciembre de 2014			
	1-2015-12316	9 de Marzo de 2015	2-2015-07132	23 de Febrero de 2015			
2 MOVILIDAD	1-2012-22539	22 de Mayo de 2012			Mediante correos electrónicos las Direcciones de Planes Maestros y Complementarios, Vías Transporte y Servicios Públicos, Taller del Espacio y Operaciones Estrategias allegaron concepto técnico sobre la formulación del Plan Parcial Hacienda San Antonio.		
3 CAR	1-2010-27287	25 de Junio de 2010					
	1-2010-31978	30 de Julio de 2010					
	1-2010-45571	2 de Noviembre de 2010					
	1-2010-45731	3 de Noviembre de 2010					
	1-2011-10397	24 de Marzo de 2011					
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013					
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014					
	1-2014-53149	12 de Noviembre de 2014	por correo electrónico	20 de Septiembre de 2013			
			2-2013-67042	8 de noviembre de 2013			
			por correo electrónico	27 de Agosto de 2014			
4 EAB	1-2015-06525	11 de Febrero de 2015	2-2014-47856	23 de Octubre de 2014			
			por correo electrónico				
	1-2015-49952	14 de Septiembre de 2015	2-2015-33396	10 de julio de 2015			
			2-2015-44319	8 de Septiembre de 2015			
			2-2015-44323	8 de Septiembre de 2015			
5 GAS NATURAL					El día 25 de junio de 2015, se realizó reunión interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de determinar el ámbito del plan parcial.		
6 CODENSA							
7 ETB							
8 IDIGER	1-2013-33486	2 de mayo de 2013	2-2013-64839	28 de Octubre de 2013			
	1-2013-43238	19 de Junio de 2013					
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014					
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010					
			2-2015-33395	10 de julio de 2015			
10 UAECD							
11 DTEP	3-2011-00466	17 de Enero de 2011					
	3-2011-03233	18 de Marzo de 2011					
	3-2011-08643	1 de Julio de 2011					
	3-2012-05859	4 de Julio de 2012					
	por correo electrónico	22 de Mayo de 2015					
12 DVTSP	3-2011-03466	17 de Enero de 2011			Se realizaron reuniones con las Direcciones de Taller del Espacio Público, Planes Maestros y Complementarios y Vías, Transporte y Servicios Públicos, con el fin de revisar el material (planos) allegado el día 23 de julio por el promotor del plan parcial mediante correo electrónico		
	3-2011-02258	23 de Febrero de 2011					
	3-2011-09328	15 de Julio de 2011					
	3-2011-12045	16 de Septiembre de 2011					
	3-2011-15231	2 de Diciembre de 2011					
	por correo electrónico	12 de Mayo de 2015					
13 DPMYC	3-2011-00467	17 de Enero de 2011					
	3-2011-01081	31 de Enero de 2011					
	por correo electrónico	22 de Abril de 2015					
14 DAR	3-2011-00465	17 de Enero de 2011					
	3-2011-00827	25 de Enero de 2011					
15 DOE	por correo electrónico	26 de Agosto de 2015	En reunión	20 de Agosto de 2015			

2. PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO

Estamos a la espera de que el promotor allegue la propuesta urbanística ajustada, con base en los conceptos de las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial.

Mediante oficio 2-2015-51877 del 20 de octubre de 2015, la DPP solicitó al promotor del plan parcial allegar la información requerida por la EAB bajo los radcados 1-2015-52612 y 1-2015-52613 en relación al Colector Central Fontibón y a la factibilidad de servicio.

453

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

3. PLAN PARCIAL CONTADOR ORIENTAL

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1-2013-71890 del 25/11/2013.	Usaquén UPZ No.13 Los Cedros y No 14, Usaquén.	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2-2013-58419 del 24/09/2013	17,04	No se ha presentado
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area Urbana Integral	Residencial	Restringido 4C	N A		Quebrada Medina Quebrada Contador	N A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
		N A	Alta, Media y Baja		N.A		LUIS CARLOS ROSADO SANDRA JIMENA BARRERO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-14710 Correo electrónico	19 de Abril de 2011 5 de Junio de 2015			El día 28 de febrero de 2015, la Secretaría Distrital de Planeación, en cabeza de la Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Participación y Comunicación, y en compañía de la Alcaldía Local de Usaquén, realizó la socialización de la formulación del Plan Parcial Contador Oriental. La propuesta de formulación se presentó ante el Comité Técnico de Planes Parciales el día 17 de junio de 2015. Todas las Entidades dieron la viabilidad positiva a la formulación a excepción de la EAAB, quien solicitó que se actualizaran la factibilidad del mismo, para poder emitir concepto. La EAAB emitió concepto favorable el día 2 de octubre de 2015. Se emitió la Resolución No. 1201 de 2015 por la cual se expide la viabilidad para el Plan Parcial Contador Oriental.	La Resolución de Viabilidad se encuentra en proceso de notificación. El acta de concertación ambiental se encuentra en firma por parte de la SDA. Se viene elaborando el borrador del Decreto de Adopción.	
2 MOVILIDAD	2-2009-17652 Correo electrónico	24 de Marzo de 2009 5 de Junio de 2015					
3 CAR	1-5A	N.A					
4 EAB	1-2011-20795 1-2012-14874 1-2015-48381	24 de Mayo de 2011 6 de Marzo de 2012 7 de Septiembre de 2015	2-2015-29595	18 de Junio de 2015			
5 IDIGER	1-2011-24342	15 de Junio de 2011					
6 IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009					
7 DTEP	3-2011-01147	1 de Febrero de 2011					
8 DVTSP	3-2010-15916	17 de Diciembre de 2010					
9 UAECD	1-2012-01590 Correo electrónico	16 de Enero de 2012 29 de Mayo de 2015					
10 CODENSA	1-2013-11992 Correo electrónico	22 de febrero de 2013 2 de Junio de 2015					
11 ETB	1-2009-16264 1-2015-42970	20 de Abril de 2009 5 de Agosto de 2015					
12 GAS NATURAL	1-2009-13684	1 de Abril de 2009					
13 DAR	3-2010-16254	27 de Diciembre de 2010					
14 DPMYCO	3-2011-06763	30 de Mayo de 2011					
15 DOE	Correo electrónico	2 de Junio de 2015					
16 CARTOGRAFÍA	3-2012-02270	5 de Marzo de 2012					
17 DAYCJ	3-2011-10341						

3. PLAN PARCIAL CONTADOR ORIENTAL

454

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.				
	Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

4. PLAN PARCIAL PORTA

INFORMACIÓN GENERAL										
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES			
1-2011-37594 del 29 de agosto de 2011	ENGATIVA	Ospinas S.A	FORMULACIÓN	0804 del 17/06/2011	No se han enviado.	122.9	18 noviembre de 2011			
INFORMACIÓN URBANÍSTICA										
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL						
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá			
Urbano y Expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N.A	Zampa Río Bogotá		Totalmente en Valle Aluvial			
ZONAS DE RIESGO										
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD			
N.A		Media y alta	N.A		N.A		JOSÉ MIGUEL PÉREZ			
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDE		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES			
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha						
1 SDA	1-2012-16077	10 de Abril de 2012			La Secretaría Distrital de Ambiente informó que la media caudal para el Humedal El Jaboque se encuentra en estudio por parte de dicha entidad. Mediante oficio 2-2015-21282 del 5 de mayo de 2015 la Dirección de Planes Parciales reitera la solicitud de concepto técnico sobre la media caudal para el Humedal El Jaboque.					
	2-2011-44306	23 de Noviembre de 2011								
	1-2011-54909	16 de Diciembre de 2011								
	2-2013-38346	11 de Junio de 2013								
	1-2013-59774	19 de Septiembre de 2013								
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	2-2014-25117	10 de Junio de 2014						
2 SDM	Resolución 1097 de 2015	27 de Julio de 2015	2-2015-21282	5 de Mayo de 2015	La Secretaría Distrital de Movilidad considera que de conformidad con el concepto técnico emitido por el IDIGER (antes FOPAE) en relación al Plan Parcial, no es factible la aprobación del estudio de tránsito para el mismo.					
	1-2013-00313	9 de enero de 2013								
	1-2013-24524	Marzo 27 de 2013								
	1-2013-45302	2 de Julio de 2013								
3 CAR	1-2013-65569	17 de Octubre de 2013			La CAR informó que en relación con el POMCA, el mismo se debe armonizar con el concepto que emita el IDIGER (antes FOPAE). La EAAB indicó la necesidad de articulación con el concepto técnico del IDIGER (antes FOPAE) en relación con la amenaza alta de inundación.					
	1-2012-08195	21 de Febrero de 2012								
	1-2012-22463	18 de mayo de 2012								
	1-2012-25961	12 de Junio de 2012								
4 EAB	2-2013-39283	29 de Mayo de 2013			Mediante el oficio 1-2015-23283 del 29 de abril de 2015 el IDIGER ratifica lo contenido en el CONCEPTO TÉCNICO CT -6991 del 22 de agosto de 2013, en el cual se define la zonificación de amenaza de inundación por desbordamiento planteada para este Plan Parcial, reiterando que la zona de amenaza alta por inundación definida debe ser objeto de restricción del uso y ocupación del suelo. Y en la zona de amenaza media de inundación por desbordamiento se considera viable adelantar el proceso de desarrollo manteniendo consideraciones contenidas en dicho Concepto Técnico.	A la fecha la Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la viabilidad o no del Plan Parcial Porta.				
5 GAS NATURAL	3-2012-00745 emitido por la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos	25 de enero de 2012								
6 CODENSA										
7 ETB										
8 IDIGER	2-2011-41324	31 de Octubre de 2011						Mediante el oficio 1-2015-23283 del 29 de abril de 2015 el IDIGER ratifica lo contenido en el CONCEPTO TÉCNICO CT -6991 del 22 de agosto de 2013, en el cual se define la zonificación de amenaza de inundación por desbordamiento planteada para este Plan Parcial, reiterando que la zona de amenaza alta por inundación definida debe ser objeto de restricción del uso y ocupación del suelo. Y en la zona de amenaza media de inundación por desbordamiento se considera viable adelantar el proceso de desarrollo manteniendo consideraciones contenidas en dicho Concepto Técnico.		
	1-2012-17941	20 de Abril de 2012								
	1-2013-03085	25 de Enero de 2013								
	2-2013-15755	Marzo 22 de 2013								
	1-2013-54727	22 de Agosto de 2013								
	1-2013-60973	24 de Septiembre de 2013								
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	2-2014-02582	23 de Enero de 2014						
9 IDU	No se solicitó concepto técnico del IDU para la formulación.		2-2014-25119	10 de Junio de 2014	La Dirección del Taller del Espacio Público indica que no es viable expedir concepto favorable para la formulación del Plan Parcial.					
10 UAECB	No se solicitó concepto técnico de la UAECB para la formulación.									
11 T.E.P	3-2014-05204	2 de Abril de 2014			Mediante Decreto de orden nacional No 202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado "Puerto Logístico de las Américas - PORTA", y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial", el Ministerio de Transporte, establece la localización del gran proyecto de infraestructura denominado "Puerto Logístico de las Américas -PORTA", en uso de su competencia en materia de ordenamiento territorial.					
12 DVTSP	3-2011-13996	31 de Octubre de 2011								
	3-2013-15357	6 de Diciembre de 2011								
	3-2012-00745	25 de Enero de 2012								
	3-2012-01856	23 de Febrero de 2012								
13 DPMYC	3-2013-12368	24 de Octubre de 2013								
	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011								
	3-2011-14842	23 de Noviembre de 2011								
14 DAR	3-2011-13992	31 de Octubre de 2011			Se expidió la Resolución 01097 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se adoptan medidas de protección ambiental sobre un sector inundable aledaño al Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque, y se toman otras determinaciones".					
	3-2012-00535	19 de Enero de 2012								
	3-2012-02133	29 de Febrero de 2012								
15 DOE			3-2013-11251	3 de Octubre de 2013						
	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011								
	3-2011-14800	22 de Noviembre de 2011								
16 AERONÁUTICA	3-2012-00943	27 de Enero de 2012								
	2-2011-41326	31 de Octubre de 2011								
	1-2012-21476	14 de Mayo de 2012								
17 MINISTERIO DE TRANSPORTE	1-2013-51951	2 de Agosto de 2013								
	1-2015-29661	29 de Mayo de 2015	2-2015-20868	4 de Mayo de 2015						

4. PLAN PARCIAL PORTA

455

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN			
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

INFORMACION GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
30/06/2011 1-2011-27109	Fontibón	Elsa Bahamón, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado.	17,39	18 de Noviembre de 2011
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Suelo urbano y de expansión	Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	1 y 3	N.A	ZMPA-HUMEDAL MEANDRO DEL SAY Ronda Hidráulica	Ronda-Meandro del Say	N.A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A		Media y Baja	N.A		N.A	JIMENA BARRERO	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-56336	29 de Diciembre de 2011	2-2011-44305	23 de Noviembre de 2011	En reunión sostenida el día 10 de marzo de 2015, el IDIGER informó que está analizando las condiciones de amenaza por inundación en el plan parcial. Así mismo, en reunión del día 21 de abril de 2015, manifestó que con el Plan de Manejo Adoptado, se pronunciará de manera definitiva. Por tal motivo, mediante radicado 2-2015-24530 del 22/05/2015, la Dirección de Planes Parciales solicitó el pronunciamiento acordado.		
	1-2013-73991	6 de Diciembre de 2013	2-2013-45314	15 de Julio de 2013			
2 MOVILIDAD	1-2014-12306	13 de Marzo de 2014			La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	1-2014-00232	7 de Enero de 2014					
3 CAR	1-2011-50049	16 de Noviembre de 2011	2-2011-40641	26 de Octubre de 2011	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	1-2012-14721	28 de Marzo de 2012	2-2011-49401	30 de Diciembre de 2011			
	1-2013-54371	20 de Agosto de 2013	2-2013-46999	22 de Julio de 2013			
	1-2014-58674	22 de Diciembre de 2014	2-2013-46999	22 de Julio de 2013			
4 EAB	1-2015-29531	28 de Mayo de 2015	2-2015-22388	11 de Mayo de 2015	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	1-2015-35605	01 de Julio de 2015					
	1-2013-65251	16 de Octubre de 2013	2-2011-41765	04/11/2011			
	1-2014-00211	3 de Enero de 2014	2-2011-48975	29/12/2011			
5 GAS NATURAL	se solicitará el respectivo concepto				La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
6 CODENSA	1-2011-39227	07/10/2011					
7 ETB	se solicitará el respectivo concepto				La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011					
8 IDIGER	2-2011-46924	23 de Diciembre de 2011			La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	1-2013-07772	13 de Febrero de 2013	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011			
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014	2-2011-48924	29 de Diciembre de 2011			
			Reunión en la SDA	21 de Abril de 2015	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
			2-2015-24530	22 de Mayo de 2015			
9 IDU	se solicitará el respectivo concepto				La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
10 UAEDC	1-2012-01403	16 de Enero de 2012	2-2011-46895	14 de Diciembre de 2011			
			2-2011-48965	29 de Diciembre de 2011	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
11 DTEP	se solicitarán las respectivas observaciones		3-2011-13851	27 de Octubre de 2011			
12 DVTSP	3-2011-12096	15 de Septiembre de 2011	3-2011-13852	27 de Octubre de 2011	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	3-2011-14521	16 de Noviembre de 2011	3-2011-08219	23 de Junio de 2011			
13 DMPYC	3-2011-08680	05/06/2011	3-2011-13849	27/10/2011	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	3-2011-16126	27 de Diciembre de 2011					
14 DAR	3-2011-15914	21/12/2011	3-2011-13850	27 de Octubre de 2011	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	3-2012-00535	19/01/2012					
15 DOE	3-2013-14713	21 de Noviembre de 2011	3-2011-13848	27 de Octubre de 2011	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
16 AEROCIVIL	1-2011-54457	14 de Diciembre de 2011	2-2011-42730	11 de Noviembre de 2011			
17 DPYRU	3-2013-05932	28 de Junio de 2013	3-2013-04698	11 de Junio de 2013	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	3-2014-02222	17 de Febrero de 2014					
18 SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-54352	20 de Agosto de 2013	2-2013-46985	22 de Julio de 2013	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
19 IDPC	1-2013-62869	2 de Octubre de 2013	2-2013-42294	28 de Junio de 2013			
20 ICANH	1-2013-76618	27 de Diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de Junio de 2013	La CAR-FIAB organizó una reunión con el propietario, la SDP, SDA, SDHT el día 06 de mayo en las instalaciones de la SDA, en la cual se determinó que la SDP haría una solicitud a la CAR frente al predio del chanceo declarado de utilidad pública. Esta comunicación se envió mediante radicado 2-2015-22388 del 11 de mayo de 2015.		
	1-2015-29300	27 de Mayo de 2015	2-2015-23812	19 de Mayo de 2015			

5. PLAN PARCIAL EL CHANGO

Se encuentra pendiente concepto por parte del IDIGER frente al tema de amenaza por inundación, solicitado en reunión sostenida en la Secretaría Distrital de Ambiente del día 21 de Abril de 2015, y mediante oficio 2-2015-24530 del 22 de mayo de 2015.

Pendiente los ajustes a la propuesta por parte de la promotora de acuerdo a las observaciones realizadas en las Mesas de Infraestructura y Ambiental.

456

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
	Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

6. PLAN PARCIAL PROCABLES

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marin Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012, 29/06/2012 y 31/08/2012

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
Urbano	Urbana Integral	Múltiple	02/01/1900	N.A	Río Fucha	Río Fucha	Totalmente en Valle Aluvial del Río Bogotá

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Baja	N.A	N.A	ANA LUCIA CRUZ JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-36042	17 de Agosto de 2012			Se emitió concepto favorable de viabilidad al proyecto de formulación del Plan Parcial "Procables", mediante la Resolución de Viabilidad N° 1107 del 18 de Septiembre de 2015. Se Firmó el Acta de Concertación Ambiental entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Planeación	La Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando los ajustes finales al tema del reparto de cargas y beneficios y al estudio del hecho generador de plusvalía. Revisión jurídica y técnica del proyecto de Decreto del plan parcial.
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de Febrero de 2013				
	1-2013-56911	4 de Septiembre de 2013				
	1-2015-08208	18 de Febrero de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
3 CAR	N.A	N.A				
	1-2013-46614	8 de Julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013		
4 EAB	1-2013-47756	11 de Julio de 2013	se reiteró	12/06/2013		
	1-2014-55707	28 de Noviembre de 2014	2-2013-18696	19 de Noviembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2013-13816	27 de Febrero de 2013	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
6 CODENSA	1-2012-41797	21 de Septiembre de 2012				
	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
	1-2014-15333	31 de Marzo de 2014				
	Correo Electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
7 ETB	1-2015-14863	18 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
8 IDIGER	1-2013-30348	19 de Abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
	correo electrónico	25 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
9 IDU	1-2013-23074	21 de Marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
	Correo electrónico	11 de Junio de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	Correo electrónico	28 de Enero de 2013				
10 UAEC	Correo electrónico	22 de Agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de Diciembre de 2013				
	Correo electrónico	25 de Noviembre de 2014				
11 DTEP	3-2013-01665	20 de Marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de Diciembre de 2012	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	En físico					
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de Diciembre de 2012	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	En físico	21 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
14 DAR	3-2013-06954	15 de Julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
	3-2015-05462	24 de Abril de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		

7. MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL CIUDAD EL PORVENIR

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACION		PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-54046 del 19 de noviembre de 2014		Metrovivienda	Bosa	Porvenir	Formulación	131,95	29 de abril de 2015
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N.A		Media	N.A		N.A		
							YAMILE ESPINEL
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2015-33411	18 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
2 MOVILIDAD	1-2015-33061 1-2015-33065	17/06/2015 17/06/2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
3 CAR	1-2012-47626	2 de Septiembre de 2015					
4 EAAB			Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
5 GAS NATURAL	3-2015-08932	1 de Julio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
6 CODENSA	1-2015-29366	28 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
7 ETB	GAOR13060 2015	17 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
8 IDIGER	1-2015-51203	21 de Septiembre de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
9 IDU	1-2015-52458	25 de septiembre de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
10 UAEC	2015EE25998	25 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
11 DTEP			Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
12 DVTSP	3-2015-07070	26 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
13 DPMYC	3-2015-07086	26 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
14 SDH	correo electronico	27 de Mayo de 2015					
15 DAR			Comité Técnico	29 de Abril de 2015			

El día 29 de abril de 2015, fue presentada la propuesta de Formulación de modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir ante el Comité Técnico de Planes Parciales.

El IDIGER ratifica el contenido del oficio CR17799 con radicado 2014EE6771 del 19 de mayo de 2014.

Actualmente, se encuentran pendientes los conceptos técnicos por parte de la EAB, Dirección del Taller del Espacio Público y DAR.

7. MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL CIUD. LA EL PORVENIR

457

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
	Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

8, PLAN PARCIAL MUDELA DEL RIO

INFORMACION GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2014-56076 del 2 de diciembre de 2014	Malibu S. A -Julio Figueroa	Suba	03-Guaymaral	Formulacion	50,08	12 de marzo de 2015	
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD	
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales			
N.A	Parcialmente en amenaza alta	N.A		N.A			
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA			Comité Técnico de planes parciales	12 de Marzo de 2015	La Subsecretaría de Planeación Territorial expidió la Resolución 0505 del 12 de mayo de 2015 mediante la cual fue desistido el trámite de Formulación del Plan Parcial MudeLa del Río. Posteriormente, la sociedad Mazuera Villegas y CIA S.A. mediante el radicado 1-2015-26952 del 15 de mayo de 2015, presentó oficio ante esta entidad invocando Silencio Administrativo Positivo protocolizado mediante la Escritura Pública N° 1638 del 15 de mayo de 2015 de la Notaria 32 de Bogotá. En respuesta a este requerimiento, la Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP, mediante el radicado 2-2015-28188 del 09 de junio de 2015, respondió al interesado manifestándole que "la administración no podía pronunciarse de fondo sobre la viabilidad de un proyecto de formulación de un plan parcial que no ha sido radicado con todos documentos establecidos en el artículo 4 del Decreto Nacional 1478 de 2013 (...)". La Sociedad Mazuera Villegas y CIA S.A interpuso, mediante el radicado 1-2015-32182 del 11 de junio de 2015, "Recurso de reposición y en subsidio Recurso de apelación contra la Resolución N° 505 del 12 de mayo de 2015. Posteriormente, mediante el radicado 1-2015-35208 del 26 de junio de 2015, instauró un "Recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la comunicación con radicado 2-2015-28188 del 9 de junio de 2015. En respuesta a los recursos interpuestos por el interesado, la SDP expidió las resoluciones N° 0892 del 04 de agosto de 2015 y N° 921 del 14 de agosto del mismo año. Posteriormente, mediante el radicado 1-2015-35208, la Sociedad Villegas interpuso recurso contra el rad. 2-2015-28188 del 09 de junio de 2015, el cual fue resuelto mediante la Resolución N° 1093 del 17 de septiembre de 2015.	Archivar el expediente.	
2 MOVILIDAD	1-2015-18208	7 de Abril de 2015					
3 CAR	1-2015-21860	22 de Abril de 2015					
4 EAB	Entrega e Comité	12 de Marzo de 2015					
	1-2015-13901	16 de Marzo de 2014					
5 GAS NATURAL	1-2015-16450	26 de Marzo de 2015					
6 CODENSA	Correo Electronico	6 de Abril de 2015					
7 ETB	1-2015-17452	31 de Marzo de 2015					
8 IDIGER	1-2015-30001	1 de Junio de 2015					
9 IDU	1-2015-57377	23 de octubre de 2015					
10 UAECB	1-2015-17577	31 de Marzo de 2015					
11 DTEP	3-2015-04649	10 de Abril de 2015					
12 DVTSP	3-2015-05305	22 de Abril de 2015					
13 DPMYC	3-2015-05796	30 de Abril de 2015					
14 HABITAT	1-2015-22719	27 de Abril de 2015					
15 DAR	3-2015-06646	15 de Mayo de 2015					

8, PLAN PARCIAL MUDELA DEL RIO

450

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE:	A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUMANA
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.					

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2015-07371 del 13/02/2015	Rafael Uribe Uribe	Metrovivienda	Formulación	N.A	No se encuentra en esta fase del trámite	13,37	No se ha presentado
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Minera	Recuperación Morfológica	3	N.A	N.A	N.A	N.A
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales				
N.A	N.A	Alta, media y baja			JIMENA BARRERO		
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES			
El promotor del plan parcial mediante radicado 1-2015-07371 radicó la Formulación del plan parcial, en el marco del Decreto Nacional 1478 de 2013. La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado 2-2015-06719 del 19/02/2015, le informa que el plan parcial no se encuentra radicado en legal y debida forma. Así, mismo, el promotor mediante radicado 1-2015-14381 del 17/03/2015, solicita plazo para la radicación de documentos faltantes. El promotor del plan parcial mediante radicado 1-2015-21263 radica documentos faltantes para la Formulación. La SDA mediante radicado 1-2015-30497 del 02 de junio, emite el concepto jurídico 096 del 28 de mayo de 2015 frente al Plan de Manejo Recuperación y Restauración Ambiental Vs Plan Parcial. Se expidió la Resolución N° 0812 de 2015, "Por la cual se resuelve la viabilidad de la formulación del Plan Parcial "EL CONSUELO" ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe" al gestor del plan parcial"				Mediante radicado 2-2015-33887 del 13 de julio de 2015, se envió el aviso de notificación a Metrovivienda. Pendiente si al acto se le interpone algún recurso.			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2015-22057 del 23 Abril	Engativá	AR Construcciones- Pedro Valenzuela	Formulación	1340 del 27 de octubre de 2014	No se ha enviado	20,21	No se ha presentado
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area urbana Integral	Residencial	3	N.A	Humedal Jaboque		Rio Bogota
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales				
N.A	Alta y Media	N.A	N.A		JOSE MIGUEL PÉREZ		
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDE			
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL El día 29 de abril de 2015 se presentó el proyecto, en el Comité Técnico de Planes Parciales; en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a la propuesta de modificación. Se elevó documento de observaciones de la formulación para la modificación del plan parcial por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial a los promotores mediante oficio No. 2-2015-50366 del 9 de octubre de 2015. TEMAS PENDIENTES Presentación a Comité Técnico de Planes Parciales del día 4 de noviembre de 2015.		
1 SDA	por correo electrónico	9 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
2 MOVILIDAD	1-2015-33280	18 de junio de 2015	2-2015-22598	12 de Mayo de 2015			
3 CAR	1-2015-32801	16 de junio de 2015	2-2015-22596	12 de Mayo de 2015			
4 EAAB	1-2015-44121	13 de Agosto de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
5 GAS NATURAL	1-2015-29755	29 de Mayo de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
6 CODENSA	1-2015-28234	22 de Mayo de 2015	2-2015-22595	12 de Mayo de 2015			
7 ETB	1-2015-28711	26 de Mayo de 2015	2-2015-22597	12 de Mayo de 2015			
8 IDIGER	1-2015-51204	21 de Septiembre de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
9 IDU	1-2015-52458	25 de Septiembre de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
10 UAEDD	1-2015-30495	2 de Junio de 2015	2-2015-22599	12 de Mayo de 2015			
11 DTEP	3-2015-10845	3 de Agosto de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
12 DVTSP	3-2015-08932	1 de Julio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
13 DPMYC	3-2015-07905	9 de Junio de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			
14 HABITAT	N.A	N.A					
DAR	3-2015-14087	5 de Octubre de 2015	Comité Técnico	29 de Abril de 2015			

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN FORMULACIÓN	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 del 29/12/2011	Metrovivienda	Kennedy	Bavaria	Formulación	70,00	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA						
RANGO DE			ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			

459



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

BOGOTÁ HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarca los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

N.A	Media	N.A	N.A	ARQ. JIMENA BARRERO Y JORGE GOMEZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL TEMAS PENDIENTES Las Direcciones de Patrimonio y Renovación Urbana se encuentran a la espera de la totalidad de los conceptos técnicos con el fin de emitir las observaciones a la Formulación radicada por Metrovivienda. La respuesta de la SDM frente al Estudio de Tránsito. La entrega de las observaciones al Promotor con el fin de se realicen los ajustes pertinentes a la Formulación radicada.	
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud		Fecha
1 SDA	1-2015-57489	23 de Octubre de 2015	2-2015-39274		12 de Agosto de 2015
2 MOVILIDAD					
3 CAR					
4 EAAB	1-2015-49730	14 de Septiembre de 2015	2-2015-39269		12 de Agosto de 2015
5 GAS NATURAL					
6 CODENSA					
7 ETB					
8 IDIGER					
9 IDU			2-2015-50685		14 de Octubre de 2015
10 UAECB					
11 DTEP	3-2015-12406	14 de Septiembre de 2015	3-2015-11288		12 de Agosto de 2015
12 DVTSP	3-2015-13635	25 de Septiembre de 2015	3-2015-11290		12 de Agosto de 2015
13 DPMYC	3-2015-14868	20 de Octubre de 2015	3-2015-11289		12 de Agosto de 2015
14 DPP			3-2015-12320		2 de Septiembre de 2015
15 DAR					

11. PLAN PARCIAL BAVARIA F

11	Total áreas	570,10
-----------	--------------------	---------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE ADOPCIÓN	FECHA DE CORTE: A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015	BOGOTÁ HUCIANA
	Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias y áreas y los roles que cumple cada una de estas entidades urbanas, no es posible para esta entidad predecir de manera certera y pronunciamiento, de la contención por verificación asociada a solicitudes de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas urbanísticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.		

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
I-2014-55520 del 27 de noviembre de 2014	Grasco limitada y otros.	Fontibón	Granjas de Techo y Modelia	Adopción	104,01	30 de enero de 2015
ZONAS DE RIESGO						
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
						GREGORIO ALONSO
CONSEJO DE ENTIDADES PARTICIPANTES			SOLICITUD REALIZADA POR LA M.D.		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	No. Rad.	Fecha	Se adoptó con el Decreto de Modificación No. 386 del 02 de octubre de 2015 "Por el cual se modifica el Plan Parcial "La Felicidad" ubicado en la localidad de Fontibón y se dicta otras disposiciones"	
1 SDA	Correo Electronico	27 de Febrero de 2015				
2 MOVILIDAD	Correo Electronico	20 de Febrero de 2015				
	1-2015-31846	10 de Junio de 2015	Correo Electronico	2 de Junio de 2015		
3 CAR	N/A	N/A				
4 EAB	1-2015-18724	9 de Abril de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2015-08889	20 de Febrero de 2015				
6 CODENSA	Correo Electronico	12 de Marzo de 2015				
7 ETB	Correo Electronico	13 de Marzo de 2015				
8 IDIGER	1-2015-09495	24 de Febrero de 2015				
9 IDU	Correo Electronico	1 de Abril de 2015				
10 UAEC	Correo Electronico	23 de Febrero de 2015				
11 DTEP	3-2015-073492	16 de Marzo de 2015				
12 DVTSP	3-2015-07004	6 de Marzo de 2015				
13 DPMYC	3-2015-03059	6 de Marzo de 2015				
14 SDH	Correo Electronico	19 de Febrero de 2015				
15 DAR	3-2015-02906	3 de Marzo de 2015				



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Citación Comité Técnico de Planes Parciales 28 de Octubre 2013

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

21 de octubre de 2015, 3:44 p. m.

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFIGueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohhorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@sdp.gov.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelobregon@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <droduguezbernal@gmail.com>, Maluisa lopez <mlllopeza@yahoo.com>, jose.blanco@transmilenio.gov.co, roberto.soto@transmilenio.gov.co, mario.sarria@transmilenio.gov.co

CC: Jose Miguel Perez Mesa <jperez@sdp.gov.co>

Buenas tardes,

Debido a que el día 28 de Octubre se realizará el simulacro Distrital, se ha decidido cambiar la fecha del Comité Técnico de Planes Parciales para el día 29 de octubre a la misma hora y lugar. (9:30 am a 12:00m en la Sala de Juntas del Piso 8 de la Secretaría Distrital de Planeación). Agradecemos su comprensión.

[Texto citado oculto]



Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

Citación Comité Técnico de Planes Parciales 28 de Octubre 2013

Luis Carlos Rosado Lopez <lrosado@sdp.gov.co>

15 de octubre de 2015, 3:59 p. m.

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelob@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Diana Catalina Rodriguez Bernal <drodriguezbernal@gmail.com>, Maluisa lopez <mllopeza@yahoo.com>, jose.blanco@transmilenio.gov.co, roberto.soto@transmilenio.gov.co, mario.sarria@transmilenio.gov.co

Buenas tardes

Convocamos a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 28 de octubre del año en curso de 9:30 am a 12:00m en la Sala de Juntas del Piso 8 de la Secretaría Distrital de Planeación.

En dicho Comité, se presentará para aval de los miembros la formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir Engativá, proyecto priorizado por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que en la misma sesión, emitirán el concepto definitivo, a fin de expedir la viabilidad del plan parcial.

Los temas a tratar son los siguientes:

9:30	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:35	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:45	Presentación de la Formulación Plan Parcial Porvenir de Engativá de la Localidad de Engativá (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:45	Concepto por parte de las Entidades del Distrito, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
11:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios
12:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Adicionalmente, anexamos el Documento Técnico de Soporte y cartografía correspondiente al Plan Parcial Porvenir Engativá para su revisión previa al Comité Técnico. Esperamos sus observaciones a los documentos, a más tardar el día 21 de octubre, para que estas puedan ser corregidas por el promotor previo al Comité. Dichas observaciones se deberán remitir al correo electrónico jperez@ssdp.gov.co.

15 archivos adjuntos

 **EL PORVENIR_DTS FINAL OCT2015.pdf**
11247K

 **2 SISTEMAS GENERALES.bak**
411K

 **1 AREA DE PLANIFICACION.dwg**
705K

 **1 AREA DE PLANIFICACION.bak**
647K

 **2 SISTEMAS GENERALES.dwg**
463K

 **9 PLUSVALIAa.dwg**
282K

-  **1 PROPUESTA URBANA.dwg**
848K
-  **2 RED VIAL Y PERFILES.dwg**
629K
-  **3 ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO.dwg**
337K
-  **4 USOS Y APROVECHAMIENTOSa.dwg**
273K
-  **5 CARGAS GENERALESa.dwg**
277K
-  **6 CARGAS LOCALESa.dwg**
227K
-  **7 DELIMITACION DE UNIDADES DE ACTUACIONa.dwg**
249K
-  **8 ETAPAS DE DESARROLLOa.dwg**
311K
-  **INFORME MADRE TIERRA.pdf**
3212K



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión - Borrador Acta 4 de Noviembre de 2015.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

7 de enero de 2016, 8:32

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hende Puerto <phende@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por primera vez el borrador del acta correspondiente al Comité Técnico de Planes Parciales del día 4 de noviembre de 2015 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día viernes 15 de enero de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.



ACTA NOVIEMBRE 2015 - BORRADOR revision delegados primera vez.doc

1648K

465



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 4 de noviembre de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

20 de enero de 2016, 10:02

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohhorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. :SP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamel@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hende Puerto <phende@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrasc@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente al Comité Técnico de Planes Parciales del día 4 de noviembre de 2015 para su revisión.

A la fecha no se han recibido observaciones a dicho proyecto de acta.

Recibimos observaciones finales hasta el día miércoles 27 de enero de

la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.



YAMILE ANDREA ESPINEL RUEDA

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 335 8000
Bogotá, Colombia



ACTA NOVIEMBRE 2015 - BORRADOR revision delegados segunda vez.doc
1646K

466



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 4 de noviembre de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

Alejandro Medrano Gamboa <alejandro.medrano@transmilenio.gov.co>

20 de enero de 2016, 16:24

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Buenas tardes Yamile

De parte de TRANSMILENIO S.A. no hay observaciones a la viabilidad del plan parcial.

Cordial saludo

Alejandro Medrano

Arquitecto

Subgerencia Técnica y de Servicios

TRANSMILENIO S.A.

Av. Eldorado #66-63, Bogotá D.C.

Mail: Alejandro.medrano@transmilenio.gov.co

Tel: +571 2203000 Ext. 1723

Cel: +57 3112174532



Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo.

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de

que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus.

De: Yamile Andrea Espinel Rueda [mailto:yespinel@sdp.gov.co]

Enviado el: miércoles, 20 de enero de 2016 10:03 a.m.

Para: Alejandro Medrano Gamboa; elimay206@gmail.com; hernan.santofimio@enel.com; iselasarmiento@telmex.net.co; mclevess@gasnatural.com; mcuellar@gasnatural.com; natalia.albadans@etb.com.co; Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co; ssantosp@habitatbogota.gov.co; Alberto Acero Aguirre; Alexander Dueñas Castañeda; Ana Patricia Herrera Medina; Astrid Zulema Garzon Rojas; Carmen Yanneth Rosales Suarez; Claudia Patricia Sandoval Garcia; CONSUELO ARIZA MAHECHA; David Valdes Cruz; Diego Fernando Mateus Rueda; Diego Fernando Quiñones Tamayo; Diego Mauricio Cala Rodriguez; Edgar Andres Figueroa Victoria; Edna Bedoya; Edna Maritza Bedoya Grisales; Elba Nayibe Nuñez Arciniegas; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; Hector Andres Ramirez Hernandez; Javier Pava Sanchez; Juan Carlos Montenegro Arjona; Leidy Constanza Lopez Mateus; Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño; Maria Consuelo Salamanca Villegas; Martha Constanza Coronado Fajardo; Mauricio Ramirez Perez; Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP; Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia; nosotros camelo obregon; Oriana Cortes Muñoz; Otto Francisco Quintero Arias; Pedro Andres Hendez Puerto; Rafael Armando Cepeda Sanabria; RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ; Rosa Isela Sarmiento Franco; Sandra Patricia Penuela Arias; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; Sandy Carolina Hernández Carranza

Asunto: Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 4 de noviembre de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

[El texto citado está oculto]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

467



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 4 de noviembre de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>

20 de enero de 2016, 17:28

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Cc: William Orlando Luzardo Triana <william.luzardo@idu.gov.co>

Yamile:

Muy buenas tardes; adjunto el archivo "ACTA CPPD NOVIEMBRE 2015 - BORRADOR OBSERVACIONES IDU.doc" con las observaciones del IDU, pags. 11 y 14 sobre fondo amarillo y texto rojo, al Acta del Comité de Planes Parciales de Desarrollo de noviembre de 2015 enviada por la SDP, comité al cuál asistimos el ing. Juan Carlos Montenegro Arjona, entonces Subdirector General de Desarrollo Urbano del IDU y yo.

Att.

MARÍA CONSUELO SALAMANCA VILLEGAS

Arq. Grupo de Urbanismo

Dirección Técnica de Proyectos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 N° 6 - 27, piso 3

Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660, ext. 1359

maria.salamanca@idu.gov.co.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por el remitente o la compañía a la cual está dirigido. Si Ud. no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es

Antes de imprimir este mensaje y sus anexos, asegúrate que es completamente necesario. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN ESTA EN TUS MANOS.



ACTA CPPD NOVIEMBRE 2015 - BORRADOR OBSERVACIONES IDU.doc

1623K

468



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 4 de noviembre de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>

21 de enero de 2016, 14:45

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Yamile buenas tardes, desde la primera vez yo había aprobado el acta. Por parte de esta entidad en el acta se refleja el concepto dado.

Cordialmente,

Nayibe Nuñez

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

—
ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS

Asesor 105-02

Gerencia de Información Catastral

PBX: (571) 234 7600 Ext. 7220

Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre A Piso 12

Código postal 111311

Bogotá – Colombia

<http://www.catastrobogota.gov.co/>



"2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital** puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**. Si usted no es el destinatario autorizado o





Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 4 de noviembre de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

21 de enero de 2016, 15:09

Para: Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>

Hola Maria Consuelo,

Revisado con el profesional Jose Miguel, las observaciones que realizó el IDU fueron incorporadas al acta; no obstante la parte "*explicito no solo el fondo sino el proyecto al cual serán destinados*", la precisión del proyecto hacia el cual debe ir dirigido, es competencia del IDU, con lo cual se requiere que dicha entidad entre a definir el proyecto y su vigencia.

Estaremos atentos a tus comentarios,

Cordialmente,

Yamile Espinel

El 20 de enero de 2016, 17:28, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 4 de noviembre de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>

21 de enero de 2016, 17:16

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Cc: William Orlando Luzardo Triana <william.luzardo@idu.gov.co>, Blanca Nubia Penuela Roa <blanca.penuela@idu.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>

Yamile:

He revisado otra vez el Decreto 436 de 2006, en el que se establece el pago compensatorio de suelo de cargas generales de los planes parciales de desarrollo y el 323 de 2004 que regula los Fondos Compensatorios del IDU e IDRD.

En el artículo 29 del 436 se establece que *"Las entidades administradoras de los Fondos para pagos compensatorios, señaladas en el artículo 436 del Decreto 190 de 2004 y en el Decreto Distrital 323 de 2004, tendrán las mismas facultades y competencias para la administración de los recursos percibidos como compensación por las cesiones adicionales de suelo para elementos pertenecientes a malla vial arterial y estructura ecológica principal que están relacionadas en el artículo 14 del presente decreto."*

Ya que el Decreto 323 de 2004, que regula el Fondo se omitió completamente el tema de las cesiones para vías, solo queda lo que se establece en el 436; acerca de la destinación de los recursos, el art. 30 del 436 define que, *"Tales recursos tendrán como finalidad adquirir y/o cofinanciar la adquisición de predios destinados a las vías identificadas en numeral primero del artículo 14 del presente decreto..."*

Dado que no hay más indicaciones respecto a cual proyecto se deben destinar los recursos compensados por un determinado Plan Parcial y teniendo en cuenta que el IDU es una entidad ejecutora, pienso que mayores precisiones deberán incluirse en un proyecto de modificación del Fondo Compensatorio del IDU, para evitar vacíos que obliguen a la interpretación y que al final dificultan la ejecución.

Att.

MARÍA CONSUELO SALAMANCA VILLEGAS

Arq. Grupo de Urbanismo

Dirección Técnica de Proyectos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 N° 6 - 27, piso 3

Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660, ext. 1359

maria.salamanca@idu.gov.co.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Documentos - Comité Técnico de Planes Parciales - Año 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

14 de diciembre de 2015, 20:55

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamel@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía copia de las actas y documentos de seguimiento a compromisos, emitidos en el año 2015, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Quedan pendientes los documentos correspondientes a los meses noviembre y diciembre, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y revisión.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Planeación.

 **ACTA ABRIL 2015 CPP.pdf** **ACTA CPP 12 marzo 2015.PDF** **ACTA ENERO CPP 2015.PDF** **ACTA JULIO 2015 CPP.pdf** **ACTA JUNIO 2015 CPP.pdf** **DOC AGOSTO CPP 2015.pdf** **DOC CPP FEBRERO 2015.PDF** **DOC MAYO 2015 CPP.PDF** **DOC OCTUBRE 2015 CPP.pdf** **DOC SEPTIEMBRE 2015 CPP.pdf**